Aguachica – Cesar, trece (13) de febrero de 2026

SEÑORES:
OXIGENO DE COLOMBIA LTDA
MANUEL ESPINOSA BELTRAN

ASUNTO: SOLICITUD DE PROPUESTA ECONÓMICA

Atento saludo:

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta para **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES, INCLUIDO TANQUE ESTACIONARIO DE OXÍGENO LÍQUIDO, LOS CILINDROS Y EL TRANSPORTE DE LOS MISMOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. BAJO LA MODALIDAD DE APOYO TECNOLÓGICO.**

PRESUPUESTO OFICIAL:

Valor del presupuesto oficial: **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($170.000.000)** que resulta del análisis de los precios del mercado.

DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato es de **OCHO (08) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de inicio.

FORMA DE PAGO:

EL HOSPITAL cancelará el valor pactado por el monto equivalente a los servicios efectivamente prestados, previa verificación de los mismos para la obtención del monto total a cancelar y dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación en la oficina de Tesorería de la entidad, **Para el pago EL CONTRATISTA deberá enviar la factura electrónica el ultimo día calendario al mes correspondiente a la ejecución de las obligaciones, al correo de facturacionelectronica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co y realizar la radicación de las facturas de manera mensual, dentro de los primeros 10 días siguientes a aquel en el cual realizo las actividades objeto del presente contrato** por parte del **CONTRATISTA** de la factura y/o cuenta de cobro correspondiente junto con la presentación de los siguientes documentos: junto con la presentación de los siguientes documentos: **1)** Informe de la totalidad de los suministros efectuados. **2)** Original de las Ordenes o Autorizaciones de suministro firmadas por el Representante Legal de la Entidad o quien este delegue y relación de suministros realizados en el periodo. **3)** Certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones durante el respectivo periodo por parte del Supervisor. **4)** Constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral de conformidad con las normas vigentes, en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional y del pago por el respectivo periodo de los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, **5)** Copia del C.D.P.,**6)** Copia del contrato, **7)** Copia del C.R.P, **8)** Copia de cédula de ciudadanía, **9)** Copia del RUT actualizado; **10)** Copia de las pólizas requeridas, **11)** Copia de la Resolución de Aprobación de la Póliza. **12)** Certificación Bancaria. **13)** Copia del recibo de pago de Impuesto de estampilla Departamental, expedida por la oficina de Rentas y realizada ante la entidad bancaria correspondiente. **14)** Copia del acta de inicio. A partir del segundo pago **EL CONTRATISTA** aportará a la factura y/o cuenta de cobro correspondiente los documentos requeridos para el primer pago y relacionados en los numerales **1), 2), 3), 4)** y **14)**.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA.

Por tratarse de un contrato de suminstro, se deberán aportar los siguientes documentos:

- Propuesta en original firmada por el representante legal, en la cual se especifique las condiciones y el valor en las que desarrollará el objeto del contrato.
- Certificado de existencia y representación de la persona jurídica. La vigencia del documento no podrá ser superior a treinta (30) días
- Hoja de vida de la persona jurídica. (Formato ley 190-1995 y 443-1998).

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

- Estados financieros.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal al 150%.
- Rut de la persona jurídica actualizado. La fecha de generación del documento no podrá superar los tres meses.
- Antecedentes disciplinarios del representante legal expedidos por la Procuraduría. La fecha de generación del documento no podrá superar los tres meses.
- Antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedidos por la Contraloría. La fecha de generación del documento no podrá superar los tres meses.
- Antecedentes penales del representante legal expedidos por la Policía Nacional. La fecha de generación del documento no podrá superar los tres meses.
- Certificado donde conste que no se encuentra que no se encuentra vinculado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional Ley 1801 de 2016. La fecha de generación del documento no podrá superar los tres meses.
- Constancia de pago a seguridad social del mes inmediatamente anterior a la suscripción del contrato expedidor por el Contador o Revisor Fiscal, cedula al 150 %, tarjeta profesional y antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores sin fecha de generación del documento supere los tres meses.
- Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la entidad.
- Certificación bancaria actualizada.

CONTRATO

De ser aceptada su propuesta deberá usted suscribir el contrato inmediatamente reciba la notificación, en la sede del **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E.,** ubicado en la calle 5ª No. 30ª-56, en la Oficina Jurídica.

Atentamente,

MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 4950370 - Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Haciendo nuestro mundo más productivo

Linde

Oxígenos de Colombia Ltda.
Nit.: 860.040.094-3
Av Cra 50 # 5C 29
Bogotá, Colombia

Propuesta comercial GASES Medicinales
Cliente Hospital José David Padilla
Atención a: Dra. María Teresa Hernández Prada

Cotización No. SR2025-055 REV2
Fecha: 13 de febrero de 2026
contratacion@hospitalregionaldeaguachica.gov.co

A continuación presentamos la cotización solicitada

ITEM	PRODUCTO	PRECIO m3	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD m3	VALOR
1	Oxígeno Líquido medicinal de AP tanque criogénico	$ 5.900	m3	Tanque	1	$ 5.900
2	Oxígeno líquido medicinal en termo	$ 5.900	m3	Termo	1	$ 5.900
3	Oxígeno gaseoso medicinal en cilindro	$ 28.000	m3	Cilindro	1	$ 28.000
4	Aire medicional en Cilindro	$ 28.000	m3	Cilindro	1	$ 28.000
5	Óxido nitroso gaseoso en cilindro	$ 170.000	Kg	Cilindro	1	$ 170.000
6	Nitrógeno gaseoso en cilindro	$ 28.000	Servicio	Servicio	1	$ 28.000
7	Flete Oxígeno líquido medicinal tanque criogénico por m3	$ 640	Individual	Servicio	1	$ 640
8	Flete por termo medicinal	$ 230.000	Individual	Servicio	1	$ 230.000
9	Flete por cilindro medicinal	$ 45.400	Individual	Servicio	1	$ 45.400
10	Nitrógeno líquido de inseminación*	$ 10.300	Servicio	Servicio	1	$ 10.300
11	CO2 Medicinal	$ 28.000	kG	Cilindro	1	$ 28.000
					SUBTOTAL SIN IVA	$ 580.140
					IVA 19%	0*
TOTAL					TOTAL	$ 580.140

OBSERVACIONES:

Esta cotización tiene validez por 30 días
EL ALQUILER DE CILINDROS SE COBRARA SI, EL O LOS CILINDROS NO ROTAN COMO MINIMO UNA VEZ POR MES
No se acepta devolución de producto. *Se cobrará IVA según normativa del gobierno nacional.

CONDICIONES COMERCIALES

IVA:	Adicionar a los precios anteriores 19%
Arriendo/ Cilindro:	NA
Transporte/ Cilindro:	Incluido
Forma de Pago:	Crédito
Tiempo de Entrega:	1 día hábil
Aclaración de Garantía:	N/A

TIEMPO DE ENTREGA DE NUESTROS PRODUCTOS

GASES ESPECIALES:	1 día después de recibida la orden de compra
GASES INDUSTRIALES:	1 día después de recibida la orden de compra
SOLDADURA Y EQUIPOS:	1 día después de recibida la orden de compra
LLENADO CILS. AJENOS:	2 días habiles
ACETILENO AJENO:	4 días después de realizada la recolección

Cordial saludo,

Ing. Sergio Andrés Reyes Sierra
Asesor Comercial
Cel.: 321 241 5616
Email: sergio.reyes@linde.com

Ing. Manuel Espinosa
Representante Legal

Notas: en cumplimiento de las Circulares básicas jurídicas No. 100 - 000001 de 2017, 100 - 000016 de 2020 de la Superintendencia de Sociedades y de las políticas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
Sigla: OXICOL LTDA
Nit: 860040094 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	00046490
Fecha de matrícula:	26 de marzo de 1974
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	2 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Avenida Carrera 50 No. 5C -29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	servicioalclientecol@linde.com
Teléfono comercial 1:	6013607000
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Avenida Carrera 50 No. 5C -29
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	jorge.arenas@linde.com
Teléfono para notificación 1:	6013607000
Teléfono para notificación 2:	3202697648
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá

Por Acta No. 3 de la Junta Directiva del 6 de diciembre de 1.994, inscrita el 5 de mayo de 1995 bajo el No. 61. 762 del libro VI, se decretó la apertura de la sucursal en Neiva.

Por Acta número 26 de la Junta de Socios del 26 de junio de 1.997, inscrita el 12 de febrero de 1.998 bajo el número 81294 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Barranquilla y Yumbo.

Por Acta número 28 de la Junta de Socios del 4 de julio de 1.997, inscrita el 12 de febrero de 1.998 bajo el número 81293 del libro VI, se decretó la apertura de sucursales en las ciudades de Dos Quebradas, Bucaramanga y Medellín.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 2816 del 10 de diciembre de 1.997 de la Notaría 10 de Santafé de Bogotá D.C., inscrita el 7 de enero de 1.997 bajo el número 617194 del libro IX, la sociedad de la referencia se fusionó con las sociedades WHITE MARTINS DE COLOMBIA S .A ., LIQUIDGAS S. A. y OXIACET LTDA ., absorbiéndolas.

Por Escritura Pública No. 0821 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 03 de junio de 2003, inscrita el 10 de junio de 2003 bajo el número 883629 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: OXIGENOS DE COLOMBIA S .A ., por el de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

Por Escritura Pública No. 0821 de la Notaría 10 de Bogotá D.C., del 03 de junio de 2003, inscrita el 10 de junio de 2003 bajo el número 883629 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a limitada bajo el nombre de: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de junio de 2053.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes actividades: 1. La producción en fábricas propias o ajenas, la distribución, comercialización y enajenación, en el país de gases industriales, medicinales y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como de los productos y procesos conexos y correlativos a los mismos, tales como los productos criogénicos, incluidos productos, procesos y talleres mecánicos, para ejecución de obras de hierro, aceros, metales y otros materiales, soldadura y conservación de alimentos, actuales o futuros; 2. El suministro y prestación de servicios relacionados o conexos con las actividades y productos señalados, como el transporte y almacenaje de material fabricado, arrendamiento de cilindros, máquinas y equipos, así como la reparación, conservación, montaje de instalación de gases y distribución de los mismos; 3. El desarrollo y promoción de los productos en el negocio de los gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mezclas, así como su reconocimiento público por la calidad, salubridad, seguridad laboral, industrial y comercial, y protección ambiental; 4. La importación y exportación, de maquinaria, productos, implementos y demás accesorios para el desarrollo de las actividades propias de la agencia, representación, comisión, distribución, compra y enajenación en el exterior o el país de artículos y materias primas relacionados con la producción y distribución de gases industriales, médicos y terapéuticos, gases especiales y mixturas, de producción propia o de productores, así como de los productos y procesos conexos correlativos, como son la industria y comercio de máquinas, equipos y materiales; 5. Envase y utilización de toda clase de gases industriales y medicinales, utilización de equipos de transmisión e implementos, maquinas, materias primas y equipos para la industria; 6. La prestación de servicios de asesoría técnica; 7. La instalación de sistemas centralizados de gases y el diseño, compra, venta e instalación de sistemas de conducción por tuberías de gases medicinales e industriales de equipos relacionados. 8. Alquiler de muebles

hospitalarios a domicilio, para pacientes particulares y afiliados a instituciones privadas, públicas y de economía mixtas. 9. La compra, venta, fabricación, importación, exportación, ensamble, agencia, transformación, distribución y en general, el comercio de toda clase de insumos, y equipos médicos, hospitalarios e industriales. 10. La representación de casas nacionales y extranjeras en la compra, venta, fabricación, ensamble, agencia, distribución, transformación, importación y exportación de equipos médicos y hospitalarios. 11. Venta de productos semi procesados y terminados de acuerdo con las necesidades y ensanches que sean necesarios con base a los mercados existentes y futuros. Parágrafo único: Para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: 1. Llevar a cabo todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios o útiles para el desarrollo de su objeto social, o guarden relación con el mismo; 2. Adquirir y desarrollar bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporables;3. Adquirir y/o enajenar y en general disponer de toda clase bienes inmuebles e inmuebles dentro y fuera del territorio nacional.4. Organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales; 5. Comprar maquinaria, materia prima y demás implementos que requiere la industria o sociedad; 6. Construir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad y participación en empresas o sociedades de tal índole ya constituidas, tanto nacionales como extranjeras incluyendo en esto suscripción de acciones, adquisición de cuotas o importación de bienes; 7. Forma parte, con sujeción a las leyes y a los estatutos, de otras sociedades, que tiendan a facilitar o ensanchar o complementar la empresa social, sea suscribiendo o adquiriendo cuotas o acciones en ellas o fusionándose con las mismas. 8. Hipotecar, gravar, dar en prenda, enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales, sean muebles o inmuebles; 9. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda clase de títulos valores. 10. Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas; 11. Celebrar contratos de participación, sea como participe activa o participe inactiva, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial; 12. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores, de árbitros o peritos, y, Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos complementarios o accesorios de los anteriores y que guarden relación directa con el objeto social, Abrir cuentas corrientes o de ahorro, tomar créditos y celebrar cualquier tipo de operación activa o pasiva de crédito en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Instituciones Bancarias o Financieras en general, nacionales o extranjeras, Emitir, girar, aceptar, endosar, protestar, negociar, cobrar, cancelar o pagar, y en general realizar cualquier tipo de operaciones con Títulos Valores, y cualquier clase de créditos individuales o colectivos. 13. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los actos contratos y operaciones comerciales, o financieras, necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social, Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con sociedades de servicios financieros, con compañías aseguradoras, con entidades estatales toda clase de operaciones y contratos, bien sean de naturaleza civil, comercial, estatal, o de cualquier naturaleza, que sean necesarios para la obtención de los fines sociales. 14. Construir todo tipo de equipos y/o maquinaria relacionados con su objeto principal, explotarlos y comercializarlos. 15. Tomar dinero en préstamo y dar dinero en mutuo con o sin interés. 16. Contratar con terceros, cualquier tipo de servicio necesarios para la realización del objeto social y establecer para ellos cualquier dinero remuneración permitido por la ley y en general celebrar toda clase de actos o contratos tendientes al logro de su objeto principal. 17. Invertir y/o participar como socio, accionista o gestor en todo tipo de negocios, sociedades o alianzas estratégicas. 18. Exportar bienes producidos por la sociedad o por Empresas en las cuales ésta tenga participación o que estén relacionados con el objeto social principal. 19. Representar firmas Nacionales O Extranjeras, adquirir o fundar establecimientos de comercio. 20. La inversión en toda clase de bienes muebles que tenga el carácter de activos inmovilizados o fijos, pero sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar la inversión o para garantizar de cualquier manera las obligaciones de la sociedad. 21. Todas las demás que sean propias y sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 29.369.385.649,00 dividido en 29.369.385.649,00 cuotas con valor nominal de $ 1,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

WHITE MARTINS & WHITE MARTINS N.I.T. 000008300340119

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

COMERCIO E SERVICOS S.A.R.L.
No. de cuotas: 27.454.501.705,00 valor: $27.454.501.705,00
WHITE MARTINS GASES INDUSTRIAIS LTDA ***************
No. de cuotas: 1.914.883.944,00 valor: $1.914.883.944,00
Totales
No. de cuotas: 29.369.385.649,00 valor: $29.369.385.649,00

Por Sentencia Aprobatoria de Partición del 8 de octubre de 1992, del Juzgado 16 de Familia de Santafé de Bogotá, inscrito el 10 de diciembre de 1992 bajo el No. 388.823 del libro IX, dentro del Proceso de Sucesión de Hernando Gaviria Tamayo, fue adjudicada la totalidad de las cuotas que el causante poseía en la sociedad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General y un suplente que lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El Gerente General y en su caso los suplentes, serán los representantes legales de la sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

EI Gerente General, y en sus faltas absolutas, temporales o accidentales sus suplentes, tendrán además de las facultades indicadas anteriormente las siguientes atribuciones especiales: 1. Representar a la sociedad ante la Junta de Socios, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo o jurisdiccional. 2. Celebrar y ejecutar todos los actos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. 3. Presentar anualmente a la Junta de Socios un informe de su gestión, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, acompañada de sus correspondientes anexos, el proyecto de distribución de utilidades, así como también un informe sobre la marcha de los negocios sociales y los demás documentos que exija la ley. 4. Delegar en los Gerentes de las

sucursales y en los demás funcionarios de la sociedad, actuando en conjunto con las personas que designe la Junta Directiva, las facultades necesarias para el buen desarrollo de los negocios sociales, lo mismo que otorgar en la forma antedicha, poderes especiales para obrar en nombre de la sociedad. 5. Tomar las medidas necesarias para la conservación de los bienes sociales. 6. Vigilar la actividad de los empleados de la sociedad. 7. Convocar a la Junta de Socios a sus reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario. 8. Presentar a la Junta de Socios para aprobación, el presupuesto anual, balances mensuales, trimestrales y anuales, y suministrarle los informes que ésta solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Junta de Socios y/o la Junta Directiva. 10. Cumplir o hacer cumplir oportunamente los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividad de la sociedad. 11. Poner en práctica las reglas y procedimientos relativas a las políticas sociales sobre salud, seguridad y protección ambiental, así como las relacionadas con las políticas impuestas en integridad y ética en los negocios. 12. Llevar a cabo la liquidación de la sociedad en el caso de que la junta directiva no designe otro u otros liquidadores. 13. Elevar a escritura pública las reformas de los estatutos. 14. Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones en que la sociedad haya de ocuparse, con sujeción a los estatutos y a las decisiones de la junta de socios y de la junta directiva. 15. Constituir mandatarios y apoderados judiciales para que representen a la compañía y defiendan sus intereses. 16. Presentar a estudio de la Junta de Socios, los proyectos e iniciativas que considere necesarios, para la buena marcha de la sociedad. 17. Usar de la firma o razón social, para fines propios del objeto social y acordes con la sociedad. 18. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser nombrados por la Junta Directiva. 19. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta Directiva, y en virtud de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta. Parágrafo Primero: No obstante, las anteriores facultades generales, se requerirán de la firma y actuación conjunta del Gerente General y del suplente del Gerente General cuando se trate de todo lo relacionado con los cheques y todo contrato y documento mercantil a ser girado, suscrito, aceptado, endosado o cancelado por la sociedad, sin perjuicio de las autorizaciones o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

limitaciones de que trata el siguiente artículo. En caso de que exista ausencia del suplente del Gerente General, o del Gerente General, estas atribuciones las podrán asumir provisionalmente cualquiera de los apoderados generales respectivamente, a fin de que siempre existan dos firmas conjuntas. Parágrafo Segundo: La delegación de las facultades que necesiten los Gerentes las sucursales se hará por el Gerente General mediante escritura pública que se registrará en la cámara de comercio del lugar de cada sucursal, cuando haya de funcionar fuera del lugar del domicilio principal de la sociedad. Limitaciones del representante legal: Las siguientes actuaciones en representación de la sociedad o para su manejo, requieren aprobación de la Junta Directiva: 1. Disponer de la empresa social, o un establecimiento de esta, así como el cierre o venta de plantas de negocios o lugares de negocios. 2. Cualquier acto de disposición de un derecho sobre bienes raíces o activos fijos de la compañía. 3. Adquisición de compañías, establecimientos de comercio y acciones o cuotas de interés social o participación en otras compañías. 4. Cualquier acto dispositivo de derechos sobre propiedad intelectual, así como la realización de acuerdos de licencia y su modificación o terminación. 5. La apertura de sucursales o agencias. 6. Efectuar donaciones o promesas de donación. 7. El abandono o la reducción de líneas de negocios. 8. El comienzo de nuevas líneas de negocios. 9. Acuerdos de pensión de cualquier clase. 10. Otorgamiento o ejecución de acuerdos financieros o de créditos activos y pasivos. 11. Cualquier acto o contrato que exceda de cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US $100.000.00) o su equivalente en pesos colombianos en el momento de efectuarse la operación. Las demás actuaciones en las que estos estatutos establecen autorización para el Gerente su suplente u apoderados generales por parte de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 69 del 18 de mayo de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2021 con el No. 02706424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente General	Luis Fernando Duclaud Ochoa	C.E. No. 1928874

Por Acta No. 425 del 2 de diciembre de 2025, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2025 con el No. 03323522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente General	Yeimy Carolina Cardoso Torres	C.C. No. 53063884

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Duclaud Ochoa	C.E. No. 1928874
Segundo Renglon	Gloria Araceli Morales Morales	C.E. No. 7303031

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 03322573 del Libro IX, Gloria Araceli Morales Morales presentó la renuncia al cargo.

Tercer Renglon	Jony Santos Gamboa	C.C. No. 7169236

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Adriana Serrano Soto	C.C. No. 51905780

Por Documento Privado del 30 de junio de 2025 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2025 con el No. 03304935 del Libro IX, Adriana Serrano Soto presentó la renuncia al cargo.

Segundo Renglon	Jorge Arturo Arenas	C.C. No. 80157186

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	Franco	
Tercer Renglon	Gonzalo De Jesus Espinosa Espinosa	C.E. No. 994965

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2025 con el No. 03302756 del Libro IX, Gonzalo de Jesus Espinosa Espinosa presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 71 del 20 de mayo de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2022 con el No. 02863394 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Luis Fernando Duclaud Ochoa	C.E. No. 1928874
Segundo Renglon	Gloria Araceli Morales Morales	C.E. No. 7303031

Por Documento Privado del 1 de diciembre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de Diciembre de 2025 con el No. 03322573 del Libro IX, Gloria Araceli Morales Morales presentó la renuncia al cargo.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Adriana Serrano Soto	C.C. No. 51905780

Por Documento Privado del 30 de junio de 2025 de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de Octubre de 2025 con el No. 03304935 del Libro IX, Adriana Serrano Soto presentó la renuncia al cargo.

Tercer Renglon	Gonzalo De Jesus Espinosa Espinosa	C.E. No. 994965

Por Documento Privado del 23 de septiembre de 2025, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 1 de Octubre de 2025 con el No. 03302756 del Libro IX, Gonzalo de Jesus Espinosa Espinosa presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 75 del 30 de abril de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de mayo de 2024 con el No. 03116918 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Renglon	Jony Santos Gamboa	C.C. No. 7169236

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Jorge Arturo Arenas Franco	C.C. No. 80157186

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 1 de septiembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2017 con el No. 02285909 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS	N.I.T. No. 900943048 4

Por Documento Privado del 2 de noviembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de noviembre de 2021 con el No. 02758692 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Esteban Alberto Rosillo Timaran	C.C. No. 1018452185 T.P. No. 199284-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 1 de marzo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2024 con el No. 03073323 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Nathaly Teresa Monroy Blanco	C.C. No. 1020802224 T.P. No. 317340 - T

PODERES

Por Escritura Pública No. 727 del 9 de junio de 2022, otorgada en la Notaría Única de Guatavita, registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2022, con el No. 00047818 del libro V , la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Juan Carlos Jaramillo Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.549.076, Edgar Hernan Diaz Cabrera identificado con la cédula de ciudadanía número 14.888.846, Jony Santos Gamboa identificado con cédula de Ciudadanía No. 7.169.236, Oscar Alberto Muñoz Chavez identificado con cédula de ciudadanía No. 80.234.001, Julio Cesar Estupiñan Capera identificado con cédula de ciudadanía No. 79.698.838 para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente provistos en los estatutos. b) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos en general incluyendo de contratación, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales. departamentales o municipales. c)Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 561 del 20 de mayo de 2024, otorgada en la Notaria Única de Guatavita (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024, con el No 00052502 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Jorge Arturo Arenas Franco, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.157.186, para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. b) Elevar a escritura pública las reformas de los estatutos. c) Constituir mandatarios y apoderados judiciales para que representen a la compañía y defiendan sus intereses. d) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos en general-incluyendo de contratación-, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales, departamentales o municipales. e) Representación de la Sociedad ante autoridades administrativas, judiciales legislativas, organismos de control, organismos independientes y corporaciones autónomas, con la facultad de suscribir documentos en representación dele sociedad, incluyendo aunque sin limitarse a, declaraciones de cambio, solicitudes de registro, renovación o afectaciones de cualquier tipo de propiedad intelectual e industrial, declaraciones de impuestos, declaraciones de aduana, cartas de responsabilidad, trámites de registros sanitarios y trámites ambientales, licencias de construcción. f) Endoso de cheques exclusivamente con el objetivo de depositar los valores correspondientes en la cuenta bancaria de la Sociedad. g) Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. h) Para que represente a la poderdante ante cualquiera corporación, funcionario, empleado del orden legislativo, ejecutivo, judicial, contencioso, del trabajo, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en los que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente sea como demandante o demandado como coadyuvante de cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. i) Para que otorgue poderes especiales a abogados a efecto de que adelanten procesos de índole civil, laboral, administrativo, penal, de familia, agrario, etc., acordando con ellos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mismos el término de los poderes, honorarios y demás facultades que estime conveniente. j) El Apoderado contará con todas las facultades consagradas en el Art. 77 del Código General del Proceso., además, podrá tachar documentos y pruebas de falsos, sustituir, transigir, allanarse, renunciar, disponer de los derechos en litigio e interponer todos los recursos que estén a su alcance en defensa de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA. y PRAXAIR GASES INDUTRIALES LTDA. y en especial la de conciliar ante autoridades judiciales o administrativas. k) Queda el Apoderado expresamente facultado para conciliar dentro y fuera de las audiencias establecidas en el Código de General del Proceso, Procedimiento Laboral, Código de lo Contencioso Administrativo, Código de Procedimiento Penal y en general todas aquellas que sean susceptibles de conciliación y/o transacción dentro de la legislación colombiana. I) El Apoderado cuenta con facultad expresa para confesar, transigir, recibir, desistir, tachar documentos de falsos, rendir interrogatorio de parte, conciliar, admitir hechos, allanarse, disponer de derechos en litigio y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA., y PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA., contando con todas y cada una de las facultades implícitas en dicha representación legal. m) Para que sustituya parcial o totalmente este poder con las mismas facultades otorgadas a él. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair y/o Linde Plc, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

Por Escritura Pública No. 560 del 20 de mayo de 2024, otorgada en la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca), registrada en esta Cámara de Comercio el 7 de Junio de 2024, con el No. 00052506 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Manuel Espinosa Beltran, identificado con cédula de ciudadanía número 79.791.843 para que represente a la compañía en calidad de Representante Legal, celebre y ejecute los siguientes actos o contratos. a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su

existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos. b) Representación de la Sociedad ante la Justicia y en procesos públicos en general-incluyendo de contratación-, incluyendo sociedades de economía mixta y empresas públicas nacionales, departamentales o municipales. c) Representación de la Sociedad en licitaciones y concursos públicos y/o privados. d) Para que represente a la poderdante ante cualquiera corporación, funcionario, empleado del orden legislativo, ejecutivo, judicial, contencioso, del trabajo, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones en los que la poderdante tenga que intervenir directa o indirectamente sea como demandante o demandado como coadyuvante de cualesquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. e) El Apoderado contará con todas las facultades consagradas en el Art. 77 del Código General del Proceso., además, podrá tachar documentos y pruebas de falsos, sustituir, transigir, allanarse, renunciar, disponer de los derechos en litigio e interponer todos los recursos que estén a su alcance en defensa de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. y PRAXAIR GASES INDUTRIALES LTDA. y en especial la de conciliar ante autoridades judiciales o administrativas. k) Queda el Apoderado expresamente facultado para conciliar dentro y fuera de las audiencias establecidas en el Código de General del Proceso, Procedimiento Laboral, Código de lo Contencioso Administrativo, Código de Procedimiento Penal y en general todas aquellas que sean susceptibles de conciliación y/o transacción dentro de la legislación colombiana. I) El Apoderado cuenta con facultad expresa para confesar, transigir, recibir, desistir, tachar documentos de falsos, rendir interrogatorio de parte, conciliar, admitir hechos, allanarse, disponer de derechos en litigio y en general participar en todas las audiencias en las que sea convocado el representante legal de OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA., contando con todas y cada una de las facultades implícitas en dicha representación legal. El poder aquí otorgado deberá ser ejercido y actuado por el apoderado con el fiel e integral cumplimiento de la legislación vigente en la república de Colombia, de la Ley de Prácticas de Corrupción en el Exterior (FCPA) y de las normas de ética e integridad comercial de Praxair, que son de pleno conocimiento del apoderado y su incumplimiento estará sujeto a las sanciones civiles y penales, así como será considerado causa justificada para el despido del apoderado si es empleado de la empresa.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1422	22-VIII-1974	12 BOGOTA	29-VIII-1974- 20485
2235	5-XII -1974	12 BOGOTA	18-XII -1974- 23192
1164	1-IX -1976	12 BOGOTA	9-IX -1976- 38791
681	24-X -1978	12 BOGOTA	1-VI -1978- 58123
793	30-IX -1981	25 BOGOTA	20-X -1981-107205
445	25-VI -1981	25 BOGOTA	16-VII -1981-103005
377	5-III -1986	25 BOGOTA	8- IV -1986-188025
6305	15-IX -1989	15 BOGOTA	21-IX -1989-275472
3264	7-VI -1990	15 BOGOTA	8-VI -1990-296631
3991	21-XII -1992	42 BOGOTA	23-XII -1992-390248
2109	17-VI -1993	32 STAFE BTA	1 -VII -1993-411144
5960	21-XII--1993	42 STAFE BTA	19-I-----1994-434313
01/94	29- VI- 1994	OTORGADA EN EL CONSULADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	9-VIII-1994 NO.458.120
1752	29-VII- 1994	15 STAFE BTA	16-VIII-1994 NO.458.940
2551	2-XI--1994	44 BOGOTA.	21-XI-1.994 NO.470.863
700	22- III-1995	15 STAFE BTA	30- III-1995 NO.486.852
127	27- I-- 1997	10 STAFE BTA	13--II--1997 NO.573.537

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002737 del 15 de agosto de 1997 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00597970 del 19 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002735 del 1 de diciembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00614040 del 12 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002816 del 10 de diciembre de 1997 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00617194 del 7 de enero de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000227 del 12 de febrero de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00669128 del 18 de febrero de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000998 del 31 de mayo	00734035 del 21 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	2000 del Libro IX
E. P. No. 0001369 del 21 de julio de 2000 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00739259 del 2 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000821 del 21 de junio de 2003 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00883629 del 10 de junio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000992 del 20 de mayo de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	00993430 del 27 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002478 del 1 de diciembre de 2005 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01024488 del 2 de diciembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000096 del 23 de enero de 2007 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01107076 del 5 de febrero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1010 del 11 de junio de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01391218 del 15 de junio de 2010 del Libro IX
E. P. No. 1952 del 15 de octubre de 2010 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01423415 del 22 de octubre de 2010 del Libro IX
E. P. No. 203 del 8 de febrero de 2012 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01609024 del 21 de febrero de 2012 del Libro IX
E. P. No. 2713 del 9 de noviembre de 2012 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01684393 del 27 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 892 del 21 de noviembre de 2014 de la Notaría Única de Tocancipá (Cundinamarca)	01890699 del 3 de diciembre de 2014 del Libro IX
E. P. No. 19 del 18 de enero de 2024 de la Notaría Única de Guatavita (Cundinamarca)	03061154 del 1 de febrero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 0000007 del 13 de septiembre de 2005 de Representante Legal, inscrito el 14 de septiembre de 2005 bajo el número 01011209 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- LIQUIDO CARBONICO COLOMBIANA S.A.S.
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 18 de octubre de 2012 de Representante Legal, inscrito el 22 de octubre de 2012 bajo el número 01674415 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA
Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)
Presupuesto: Numeral 3 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2012-09-18

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 8299
Otras actividades Código CIIU: 4329, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA
Matrícula No.:	02482074
Fecha de matrícula:	31 de julio de 2014
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 46 # 95 - 35 Piso 4 Ed Maple Respiratory
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 233.630.172.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2026 Hora: 08:48:27
Recibo No. AA26135679
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A261356799DE86

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA**

SIGLA **OXICOL LTDA** | NIT No. **860.040.094-3**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____ | TIPO [ ] (VER AL RESPALDO) | CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS **COLOMBIA** | DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO **BOGOTA** | DIRECCIÓN **AVENIDA CARRERA 50 5C-29**

TELÉFONOS **360 7000** | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS**
2 **VENTA DE SOLDADURA Y ABRASIVOS**
3 **TECNOLOGÍA AFINES CON EL USO DE GASES**
4 **VENTA DE EQUIPOS MÉDICOS**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
HOSPITAL MILITAR		X	3486868	31/12/2014	$ 675.000.000
HOSPITAL MILITAR		X	3486868	30/04/2016	$ 418.000.000
HOSPITAL DE SANTANDER		X	6346110	01/09/2015	268.993.997

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO **ESPINOSA** | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) **BELTRAN** | NOMBRES **MANUEL**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. **X** C.E. PASAPORTE | NÚMERO **79.791.843** | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal Apoderado **X** | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN **$ 100 MIL USD**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO **X** ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995). [ ] [ ]

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **12 DE FEBRERO 2026**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

suplente del Gerente, respectivamente, y por lo tanto como representantes legales de **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA-OXICOL LTDA**, **NIT: 860.040.094-3**, Sociedad domiciliada en Bogotá, D.C., legalmente constituida bajos las leyes colombianas, todo lo cual consta en el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, el cual se adjunta para su protocolización con el presente instrumento.

SEGUNDO.- Que por medio del presente instrumento público confieren **PODER GENERAL** al señor **MANUEL ESPINOSA BELTRAN**, también mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 79.791.843/ expedida en Bogotá, de estado civil casado, con sociedad conyugal vigente, para que en nombre y representación de **OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA**,. Celebre y ejecute los siguientes actos o contratos: ----------

a) Celebrar y ejecutar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con documentos públicos y privados comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen con su existencia y el funcionamiento de la sociedad, obteniendo autorización previa de la Junta Directiva y/o de la Junta de Socios, en los casos expresa y taxativamente previstos en los estatutos.. ----------

b) El presente poder no podrá sustituirse parcial o totalmente.

NOTA: EL suscrito Notario dio a conocer a los interesados el contenido del parágrafo 2° del artículo 89 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012 cuyo texto es el siguiente: "Cuando se trate de actos d disposición, gravamen o limitación al dominio de inmuebles solo procederá el poder general por escritura púbica o especial, que contenga únicamente la identificación precisa del inmueble o inmuebles, su ubicación, dirección, numero de matricula inmobiliaria y cedula catastral. Los poderes no requerirán linderos".

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas - No tiene costo para el usuario

República de Colombia

N° 451

Aa003281942

HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA

SE ADVIRTIO A LOS OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA DE LEER LA TOTALIDAD DE SU TEXTO, A FIN DE VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODOS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO PERTINENTE ANTES DE FIRMARLA, LA FIRMA DE LA MISMA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL; EN CONSECUENCIA, EL NOTARIO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE EL(LA,LAS,LOS) OTORGANTE(S) Y DEL NOTARIO. EN TAL CASO, ESTE(A,AS,0S), DEBE(N) SER CORREGIDO(S) MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE UNA NUEVA ESCRITURA, SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL Y/O POR EL TITULAR DEL DERECHO SEGÚN EL CASO, Y SUFRAGADOS LOS GASTOS POR LOS MISMOS (ARTICULO 35, DECRETO LEY 960 DE 1970).

==========OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION==========

La escritura fue leída íntegramente por los comparecientes, quienes por encontrarla conforme a su voluntad y no observar error alguno en su contenido, le imparten su aprobación y proceden a firmarla conjuntamente con el Notario, quien da fe de lo expuesto, dejando constancia de que los representantes legales de **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA- OXICOL LTDA,** la firmaron en su despacho con base en el Artículo 12 del Decreto 2.148 de 1.983. La presente escritura se extiende en DOS (2) hojas de papel notarial números: Aa003281941, Aa003281942.

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca011867870

Derechos Notariales	:	$	46.400.oo
IVA	:	$	20.735.oo
Superintendencia de Notariado y Registro	:	$	4.400.oo
Fondo Especial para el Notariado	:	$	4.400.oo

AFFONSO LUIZ DE VASCONCELLOS FATORELLI,

C.E. No . 392012

Teléfono : 3103097063

Dirección: Cra 19A No. 16-26

Actividad Económica: Empleado

(Res. 033 y 044 de 2007 UIAF Ins. Admón. 07/07 Supernotariado)

Estado Civil : Casado.

JOSE ALEJANDRO ALDANA CIFUENTES

C.C. No. 79574831

Teléfono : 3607000

Dirección: Cr 19 A N° 16-26

Actividad Económica: Empleado.

(Res. 033 y 044 de 2007 UIAF Ins. Admón. 07/07 Supernotariado)

Estado Civil : Separado.

EL NOTARIO CINCUENTA

GABRIEL URIBE ROLDAN

GABRIEL URIBE ROLDAN
NOTARIO

stella/530

Esta hoja es la última de la PRIMERA (1ª.) copia (Fotocopia) de la Escritura Pública No. 451 de fecha 6 de MARZO del año 2013, otorgada en esta Notaría

ES PRIMERA (1 ª.) y fiel copia (Fotocopia) de la Escritura Pública No. 451 de fecha 6 de MARZO del año 2013, tomada de su original que se expide en 10 hojas

Con destino a : **INTERESADO**

(Artículo 85, Decreto Ley 960 de 1970. Artículo 41 del Decreto 2148 de 1983).

BOGOTA, D.C., 11 DE MARZO DE 2013

NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA

JULIO SEGUNDO GARCIA MONTES
SECRETARIO DELEGADO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca01867859

República de Colombia cadena.
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Notaria Unica del
Circulo de Guatavita

Ce51931131

LA SUSCRITA NOTARIA ENCARGADA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA
CERTIFICA QUE:

Señor **LUIS FERNANDO DUCLAUD OCHOA** mayor de edad, identificado con cédula de extranjería No. 1928874 y la señora **GLORIA ARACELI MORALES MORALES** identificada con cedula de extranjería No. 7303031, actuando como representantes legales de la empresa **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA** identificada con NIT. 860.040.094-3 otorgaron poder GENERAL a **MANUEL ESPINOZA BELTRAN** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.791.843, tal como consta en la **ESCRITURA PÚBLICA No. 560 DEL 20 DE MAYO DE 2024, DE LA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE GUATAVITA;** Y dicho poder a la fecha se encuentra vigente, por cuanto no tiene nota marginal de Revocatoria o sustitución en el texto del original que reposa en el protocolo de esta Notaría.

Para constancia se expide en el Municipio de Sopó, Departamento de Cundinamarca a los **CINCO (5)**, días del mes de **ABRIL de DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a solicitud del interesado.

EL NOTARIO (E)

NANCY MIREYA RAMOS GARCIA
NOTARIA UNICA ENCARGADA DEL CIRCULO DE GUATAVITA

13-11-24
cadena.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de Socios se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Entidad no implementó el programa de transparencia y ética empresarial dentro del plazo establecido en la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades, la cual establecía que el plan debía ser implementado a más tardar el 31 de mayo de 2022. El plan fue implementado en febrero de 2023.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Oxígenos de Colombia Ltda. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Socios y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 29 de marzo de 2023.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
29 de marzo de 2023

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los Señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

29 de marzo de 2023

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros separados.

3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados. de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los estados financieros separados.

Gloria Araceli Morales Morales
Representante Legal Suplente

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador
Tarjeta Profesional No. 286984-T

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 de diciembre 2022	2021
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	78,975,693	164,435,717
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	41,830,825	37,356,079
Inventarios	8	22,623,265	14,209,679
Anticipo de impuestos	9	3,570,468	1,280,441
Total activo corriente		**147,000,251**	**217,281,916**
Activo no corriente			
Inversiones en subsidiarias	10	10,480,348	6,986,628
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	45,295,971	58,039,967
Propiedades, planta y equipo	11	151,568,273	110,933,298
Activos intangibles	12	7,712	20,932
Total activo no corriente		**207,352,304**	**175,980,825**
Total activo		**354,352,555**	**393,262,741**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	79,407,876	57,080,172
Impuestos corrientes por pagar	14	8,074,697	4,403,224
Beneficios a empleados	15	1,370,023	1,356,276
Otros pasivos no financieros	16	7,273	91,772
Total pasivo corriente		**88,859,869**	**62,931,444**
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	-	2,314,157
Impuesto diferido, neto	17	1,208,710	5,975,314
Beneficios a empleados	15	28,988	28,988
Total pasivo no corriente		**1,237,698**	**8,318,459**
Total pasivo		**90,097,567**	**71,249,903**
PATRIMONIO			
Capital	18	29,369,386	29,369,386
Reservas	19	46,639,480	46,639,480
Otros resultados integrales		20,095	10,241
Utilidad del año		38,534,062	47,430,270
Utilidades acumuladas		149,691,965	198,563,461
Total del patrimonio (ver estado adjunto)		**264,254,988**	**322,012,838**
Total del pasivo y del patrimonio		**354,352,555**	**393,262,741**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Gloria Araceli Morales Morales
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre 2022	2021
Ingresos ordinarios	20	221,721,919	226,311,364
Costo de ventas	21	(95,720,080)	(95,516,127)
Utilidad bruta		**126,001,839**	**130,795,237**
Gastos de administración y ventas	22	(84,849,194)	(82,193,418)
Otros (gastos) ingresos, neto	23	(3,400,828)	13,013,989
Utilidad operacional		**37,751,817**	**61,615,808**
Ingresos financieros, neto	24	4,311,937	4,260,562
Utilidad antes de la participación de la compañía subsidiaria		**42,063,754**	**65,876,370**
Método de participación	10	6,008,889	1,623,025
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta e impuesto diferido		**48,072,643**	**67,499,395**
Provisión para impuesto sobre la renta	25	(14,305,185)	(12,241,455)
Impuesto diferido	17	4,766,604	(7,827,670)
Utilidad neta del año		**38,534,062**	**47,430,270**
Utilidad neta por cuota en operaciones que continúan (en pesos colombianos)		**1,31**	1.62
Utilidad neta del año		**38,534,062**	**47,430,270**
Otro resultado integral:			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado:			
Efecto por la participación en subsidiarias	10	9,854	2,096
Total resultados integrales del año		**38,543,916**	**47,432,366**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Gloria Araceli Morales Morales
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Otros resultados integrales	Utilidad del año
Saldo al 1 de enero de 2020	**29,369,386**	**46,639,480**	**8,145**	**20,555,273**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(20,555,273)
Utilidad neta año	-	-	-	47,430,270
Otros resultados integrales	-	-	2,096	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	**29,369,386**	**46,639,480**	**10,241**	**47,430,270**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(47,430,270)
Utilidad neta año	-	-	-	38,534,062
Pago de dividendos	-	-	-	-
Otros resultados integrales	-	-	9,854	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**29,369,386**	**46,639,480**	**20,095**	**38,534,062**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Gloria Araceli Morales Morales
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)



Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)



Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional N
Designado por
PwC Contadores y A
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre 2022	2021
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		38,534,062	47,430,270
Ajustadas por:			
Impuesto de renta corriente	25	14,305,185	12,241,455
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11	15,749,252	15,507,071
Amortización de intangibles	12	13,220	13,220
Provisión de inventarios	8	270,594	84,676
Provisión para deudores	7	685,330	301,365
Pérdida en venta de propiedad planta y equipo	11	421,305	339,009
Resultado por método de participación	10	(3,483,866)	(725,554)
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	23	(8,139,584)	(18,072,660)
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7,583,920	21,557,611
Inventarios	8	(8,684,180)	(2,131,126)
Anticipo de impuestos	9	(2,290,027)	(180,170)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	28,153,131	12,342,773
Impuestos corrientes por pagar	14	(4,917,577)	(9,229,217)
Beneficios a empleados	15	13,747	212,355
Otros pasivos no financieros	16	(84,499)	(84,714)
Efectivo neto generado por las operaciones		**78,130,013**	**79,606,364**
Impuesto de renta pagado		(5,716,135)	(7,021,626)
Movimiento neto de impuestos diferidos	17	(4,766,604)	7,827,670
Efectivo neto generado por las actividades de operación		**67,647,274**	**80,412,408**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisiciones de propiedades planta y equipo	11	(57,356,828)	(28,437,805)
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	11	551,296	154,382
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		**(56,805,532)**	**(28,283,423)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados a los accionistas		(96,301,766)	-
Efectivo neto Utilizado en las actividades de financiación		**(96,301,766)**	
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(85,460,024)	52,128,985
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		164,435,717	112,306,732
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		**78,975,693**	**164,435,717**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Gloria Araceli Morales Morales
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oxígenos de Colombia Ltda. (en adelante "la Compañía") fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 400 del 21 marzo de 1974. La Compañía fue constituida con el objeto social de producción, distribución y comercialización de gases industriales, medicinales, especiales y mezclas, así como de productos y procesos conexos. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su término de duración legal expira el 31 de diciembre de 2200.

Impactos del Covid-19

El pasado 30 de junio de 2022 mediante resolución 666 de 2022 el gobierno nacional dio por finalizada la emergencia sanitaria y todas las medias impuestas tras detectarse el primer caso de covid-19 en el país. Los principales objetivos eran reducir la mortalidad por covid-19 en el territorio nacional, levantar y mejorar las condiciones del sistema de salud colombiano y la reactivación económica y social del país; aspectos evaluados por las autoridades sanitarias y el Comité Epidemiológico. Al cierre de los estados financieros 31 diciembre de 2022 no hubo impactos por efectos de COVID 19.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Gerente General el 29 de marzo de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos. que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "(costos) / ingresos financieros" todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "otros (gastos) / ingresos netos.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja. depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo. con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial:

a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.

b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas. que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal. que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera. y que los datos observables. tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos. indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor. la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable. el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico. la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior. el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de administración" en el estado de resultados.

3.4. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados e incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados, y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

El tratamiento contable con relación a las mermas en el proceso de producción debe incluirse en el periodo afectando el costo de ventas; las mermas generadas en el proceso de distribución se reflejan en el gasto de administración y venta.

3.5. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante. bien sea directamente. caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz. en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz. directamente o por intermedio o con concurso de sus subsidiarias o las subsidiarias de estas.

b) Cuando la matriz y las subsidiarias tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea. o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva. si la hubiere.

c) Cuando la matriz. directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas. en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios. ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación. Conforme al método de participación. las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

3.6. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles vidas útiles estimadas son las siguientes:

Edificios	40 años
Maquinaria y equipo	10 años
Tanques	10 años
Gasoducto	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Flota y equipo de transporte	10 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan. y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros gastos e ingresos, netos.

3.7. Activos intangibles

3.7.1. Licencias

Las licencias adquiridas por separado se reconocen al costo histórico. Las licencias tienen vidas útiles finitas y se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias durante sus vidas útiles estimadas. de la siguiente manera:

Licencias de software	5 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

3.8. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados. es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11. Beneficios a los empleados

3.11.1. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.12. Capital

Las cuotas ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material. la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado. devoluciones. reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Ventas de bienes

La Compañía fabrica y vende productos líquidos y gaseosos. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía le ha entregado productos a sus clientes. La entrega no ocurre hasta que los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Compañía tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos.

3.13.2. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos

3.13.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el goodwill) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.15. Arrendamientos

La Compañía toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Compañía tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad.

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales. sustancialmente. el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos fueron aprobados por los socios de la Compañía.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2022 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores. incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización. marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5.3. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados. las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.4. Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados. la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares.

La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Caja	12,750	11,750
Bancos nacionales	15,969,279	12,127,435
Otros equivalentes de efectivo (ver Nota 26) (1)	62,993,664	152,296,532
	78,975,693	**164,435,717**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

(1) Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa. La administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos. Ver el numeral C de la nota 26.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Clientes (1)	43,163,431	40,220,768
Provisión por deterioro (2)	(4,480,240)	(4,098,372)
Clientes neto	**38,683,191**	**36,122,396**
Partes relacionadas (ver Nota 26)	45,981,763	58,259,822
Deudores varios (3)	2,461,842	1,013,828
Total	**87,126,796**	**95,396,046**
Menos: Porción no corriente	45,295,971	58,039,967
Porción corriente	**41,830,825**	**37,356,079**

(1) El incremento de cartera se debe principalmente al aumento de precios generado por la inflación.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 el valor del deterioro de clientes por $4,480,240 (31 de diciembre de 2021: 4,098,372) corresponde a cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual y son principalmente mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban previstas. Según los análisis realizados, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

(3) En el año 2022 se presenta un embargo improcedente de la secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué por valor de $ 1,505,750, dicho embargo corresponde al impuesto de Industria y Comercio del año 2014, con acto administrativo con notificación indebida.

La porción no corriente corresponde a saldos de operaciones con dos vinculados económicos las cuales según los términos pactados serán recaudados durante el año 2024.

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Saldo Inicial	(4,098,372)	(9,021,554)
Movimiento por uso de provisión	303,462	5,224,547
Movimiento año (gasto)	(802,139)	(1,272,832)
Movimiento Recuperación	116,809	971,467
Saldo final	**(4,480,240)**	**(4,098,372)**

8. INVENTARIOS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Materias primas	850,044	485,462
Productos terminados	2,209,586	1,726,569
Mercancías no fabricadas por la empresa	8,767,845	6,834,404
Repuestos y accesorios	5,211,765	4,368,196
Inventarios en tránsito	6,853,607	2,263,047
Menos: Provisión por deterioro	(1,269,582)	(1,467,999)
	22,623,265	**14,209,679**

El costo de inventarios reconocido durante el año 2022 como costo de ventas asciende a $ 86,799,212 (2021 $85,950,837).

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Saldo Inicial	(1,467,999)	(2,299,444)
Uso de provisión	469,011	916,121
Movimiento neto del año	(270,594)	(84,676)
Saldo final	**(1,269,582)**	**(1,467,999)**

9. ANTICIPO DE IMPUESTOS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Anticipo de impuesto industria y comercio	1,262,796	1,280,441
Descuento tributario (IVA activos fijos productivos)	2,307,672	-
Saldo final	**3,570,468**	**1,280,441**

10. INVERSION EN SUBSIDIARIA

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Inversión en subsidiaria	10,480,348	6,986,628
Saldo final	**10,480,348**	**6,986,628**

Líquido Carbónico Colombiana S. A. es una Compañía que tiene por objeto social la fabricación y comercio de gas carbónico en todas sus formas, equipos y accesorios para soldar y cortar maquinaria directa e indirectamente relacionada con la industria de bebidas, alimentos y cervecería sobre la cual se posee un 23.53% de participación correspondiente a un total de 17,755,408 acciones, catalogada como subsidiaria debido a que se ejerce control. El patrimonio de esta Compañía asciende a $44,540,367 al 31 de diciembre de 2022 (2021: 44,509,134).

Determinación del método de participación:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Valor Patrimonial Líquido Carbónico	44,540,367	44,509,134
Dividendos decretados	2,524,839	3,486,372
Dividendos por cobrar	6,011,211	3,486,372
Dividendos decretados pagados	(6,011,211)	-
Total dividendos por cobrar	-	3,486,372

(1) Efecto ORI por participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Variación otros resultados integrales por beneficios definidos	127,228	8,906
% de participación	23.53%	23.53%
	29,937	2,096
Efecto en otros resultados integrales - ORI de años anteriores (1)	(20,083)	-
Total movimiento ORI	**9,854**	2,096

(2) Cálculo de Inversión en subsidiaria

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Valor Patrimonial	44,540,367	44,509,134
% Participación	23.53%	23.53%
Inversión en subsidiaria	**10,480,348**	**10,473,000**
Menos – dividendos por cobrar	-	3,486,372
Total inversión en subsidiaria	**10,480,348**	**6,986,628**

(3) Ingreso (Gasto) por método de participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Resultados de la inversión en subsidiaria	10,633,652	6,897,682
% Participación	23.53%	23.53%
Inversión en subsidiaria	**2,502,099**	**1,623,025**
Efecto método de participación años anteriores (1)	3,506,790	-
	6,008,889	**1,623,025**

(4) Cuenta por cobrar por dividendos decretados

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Dividendos decretados	-	14,816,710
% Participación	23,53%	23,53%
Total dividendos decretados por Cobrar	**-**	**3,486,372**

(1) Como resultado de la conciliación realizada al método de participación de años anteriores surgió un efecto en el registro de otros resultados integrales de $20,083, e ingreso por $3,506,790.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte	Gas
Año terminado al 31 de diciembre de 2021								
Saldo al comienzo del año	9,097,272	13,850,664	957,698	45,416,287	-	1,264,804	504,564	1
Adiciones	-	18,481,346	-	6,502,942	-	15,892	423,005	
Retiros	-	-	(18,307)	(434,557)	-	-	(5,775)	
Cargo de depreciación	-	-	(98,174)	(9,534,273)	-	(317,774)	(197,553)	
Saldo al final del año	**9,097,272**	**32,332,010**	**841,217**	**41,950,399**	**-**	**962,922**	**724,241**	2
Al 31 de diciembre de 2021								
Costo	9,097,272	32,332,010	3,959,231	188,335,943	654,818	7,634,749	10,288,979	8
Depreciación acumulada	-	-	(3,118,014)	(146,385,544)	(654,818)	(6,671,827)	(9,564,738)	(6,
Costo neto	**9,097,272**	**32,332,010**	**841,217**	**41,950,399**	**-**	**962,922**	**724,241**	2
Año terminado al 31 de diciembre de 2022								
Saldo al comienzo del año	9,027,272	32,332,010	841,217	41,950,399	-	962,922	724,241	2
Adiciones	-	38,248,806	158,386	15,687,804	-	59,934	438,627	
Retiros	-	-	-	(935,530)	-	(2,417)	(26,835)	
Cargo de depreciación	-	-	(101,502)	(10,299,312)	-	(289,180)	(217,897)	
Saldo al final del año	**9,027,272**	**70,580,816**	**898,101**	**46,403,361**	**-**	**725,259**	**918,136**	2
Al 31 de diciembre de 2022								
Costo	9,027,272	70,580,816	4,117,617	203,088,217	654,818	7,686,266	10,700,771	8
Depreciación acumulada	-	-	(3,219,516)	(156,684,856)	(654,818)	(6,961,007)	(9,782,635)	(6,
Costo neto	**9,027,272**	**70,580,816**	**898,101**	**46,403,361**	**-**	**725,259**	**918,136**	2

Durante los años 2022 y 2021, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Durante los años 2022 y 2021, no se realizó ninguna evaluación por deterioro debido a que no había indicios de deterioro.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

El gasto por depreciación del año 2022 por valor de $15,749,252 (2021: $15,507,071) fueron cargados en los costos de ventas y ga

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias de software
Año terminado al 31 de diciembre de 2021	
Saldo al comienzo del año	34,152
Cargo de amortización	(13,220)
Saldo al final del año	**20,932**
Al 31 de diciembre de 2021	
Costo	487,921
Amortización acumulada	(466,989)
Costo neto	**20,932**
Año terminado al 31 de diciembre de 2022	
Saldo al comienzo del año	20,932
Cargo de amortización	(13,220)
Saldo al final del año	**7,712**
Al 31 de diciembre de 2022	
Costo	487,921
Amortización acumulada	(480,209)
Costo neto	**7,712**

Los gastos por amortización del año 2022 y 2021 por valor de $ 13,220 fueron cargados en los gastos de administración.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Proveedores	10,866,983	10,303,147
Partes relacionadas (ver Nota 26)	21,106,232	22,945,531
Cuentas por pagar (1)	47,434,661	26,145,651
Total	**79,407,876**	**59,394,329**
Menos: porción no corriente (2)	-	2,314,157
Porción corriente	**79,407,876**	**57,080,172**

(1) Incremento por obligaciones adquiridas con terceros en los proyectos nuevos de la compañía

(2) Al cierre de 2022 se realizó pago de regalías y los saldos antiguos de intercompañias, de acuerdo con la política corporativa.

14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Impuesto a las ventas	1,691,451	(1,964,559)
Impuesto de renta y complementarios	3,867,042	4,299,818
Retención en la fuente	1,720,958	1,511,680
Impuesto de industria y comercio	795,246	556,285
	8,074,697	**4,403,224**

15. BENEFICIO A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Cesantías	272,821	300,436
Intereses sobre cesantías	32,311	35,882
Vacaciones consolidadas	243,932	215,511
Prestaciones extralegales	820,959	804,447
Otros pasivos laborales	28,988	28,988
Total	**1,399,011**	**1,385,264**
Menos: Porción no corriente	28,988	28,988
Porción corriente	**1,370,023**	**1,356,276**

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Anticipos y avances recibidos (1)	7,273	91,772
	7,273	**91,772**

(1) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por venta de producto anticipado.

17. IMPUESTO DIFERIDO, NETOS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Impuestos diferidos activos	2,142,803	1,898,497
Impuestos diferidos pasivos	(3,351,513)	(7,873,811)
Impuestos diferidos activos. neto	**(1,208,710)**	**(5,975,314)**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2021	**2021**
Saldos al 1 de enero	(5,975,314)	1,852,356
Crédito (débito) al estado de resultados	4,766,604	(7,827,670)
Saldo al 31 de diciembre	**(1,208,710)**	**(5,975,314)**

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Cuentas por pagar	Inventarios	Cuentas por Cobrar	Total
Impuestos diferidos activos				
Saldo al 1 de enero de 2021	**988,645**	**712,828**	**632,848**	**2,334,321**
Cargo al estado de resultados	(217,763)	199,026	(417,087)	(435,824)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**770,882**	**911,854**	**215,761**	**1,898,497**
Cargo al estado de resultados	400,767	(467,499)	311,038	244,306
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**1,171,649**	**444,355**	**526,799**	**2,142,803**

	Propiedad Planta y Equipo	Diferencia en Cambio No realizada	Total
Impuestos diferidos Pasivos			
Saldo al 1 de enero de 2021	**(199,261)**	**(282,704)**	**(481,965)**
Cargo al estado de resultados	(349,393)	(7,042,453)	(7;391,846)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**(548,654)**	**(7,325,157)**	**(7,873,811)**
Cargo al estado de resultados	(706,408)	5,228,706	4,522,298
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(1,255,062)**	**(2,096,451)**	**(3,351,513)**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

18. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
WM &WM Comercio y Servicios S. A. R. L.	27,454,502	27,454,502
White Martins Gases Industriales Ltda.	1,914,884	1,914,884
	29,369,386	**29,369,386**

El capital está compuesto por 29,369,385,649 cuotas con un valor nominal de $1.

19. RESERVAS

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Reserva legal	20,708,448	20,708,448
Reserva estatutaria (1)	25,429,188	25,429,188
Reserva ocasional (2)	501,844	501,844
	46,639,480	**46,639,480**

(1) La reserva estatutaria es realizada por mera liberalidad de los socios y tiene el objeto de salvaguardar su inversión ante cualquier eventualidad.

(2) La reserva ocasional es realizada por mera liberalidad de los socios tiene el objetivo de tener capital dispuesto para futuros proyectos que los socios decidan realizar.

20. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Venta de productos	94,661,130	108,556,712
Productos de reventa	75,416,639	52,277,798
Venta de servicios	51,843,407	65,501,525
Menos: Devoluciones	(199,257)	(24,671)
	221,721,919	**226,311,364**

21. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Costos de bienes vendidos	86,799,212	85,950,837
Depreciaciones	3,380,251	3,906,487
Personal	1,907,088	1,834,795
Mantenimiento y reparaciones	1,722,533	1,704,223
Servicios	1,118,463	1,247,702
Arrendamientos	305,740	175,794
Gastos de viaje	200,206	298,278
Adecuaciones e instalaciones	71,063	139,094
Gastos legales	28,808	31,651
Seguros	13,704	21,698
Amortizaciones	13,220	13,220
Honorarios	6,848	5,461
Impuestos	-	20,106
Diversos	152,944	166,781
	95,720,080	**95,516,127**

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Servicios (1)	31,811,972	31,037,231
Honorarios	15,098,736	15,625,687
Depreciaciones	12,369,001	11,600,584
Personal	6,802,243	6,546,181
Arrendamientos	5,976,632	4,401,596
Mantenimiento y reparaciones	4,171,897	3,751,195
Mermas de distribución	2,457,216	2,810,674
Impuestos	1,124,000	1,210,465
Deterioro de Cartera	802,139	1,272,832
Gastos de Viaje	815,994	908,271
Seguros	696,542	437,870
Deterioro de inventario	270,594	84,676
Gastos Legales	190,452	513,464
Contribuciones y afiliaciones	180,810	55,367
Adecuaciones e instalaciones	70,436	82,803
Diversos	2,010,530	1,854,522
	84,849,194	**82,193,418**

(1) Incluye servicios de back office por una parte relacionada el monto para 2022 $ 12,001,452 (Ver Nota 26).

23. OTROS (GASTOS) INGRESOS, NETO

Los otros gastos (ingresos) no operacionales, neto por los años terminados el 31 de diciembre comprendían:

	Año terminado 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Otros ingresos		
Ganancia por diferencia en cambio, neta	4,981,234	19,609,370
Recuperación de deterioro de cartera	116,809	971,467
Diversos (1)	537,584	197,400
	5,635,627	**20,778,237**

	Año terminado 31 diciembre	
	2022	2021
Otros Gastos		
Gastos Bancarios	(1,456,983)	(1,021,067)
Descuentos comerciales	(558,414)	(620,872)
Perdida en venta de propiedad, planta y Equipo	(421,305)	(339,009)
Regalías	(6,599,753)	(5,783,300)
	(9,036,455)	**(7,764,248)**
Otros (gastos) ingresos, Neto	**(3,400,828)**	**13,013,989**

(1) Corresponde principalmente a recuperaciones de gastos años anteriores por juicios a favor de la compañía durante 2022.

24. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses (1)	4,311,937	4,291,798
	4,311,937	**4,291,798**
Gastos financieros		
Intereses	-	(31,236)
	-	**(31,236)**
Ingresos financieros, neto	**4,311,937**	**4,260,562**

(1) Incluye intereses del crédito con Praxair Gases Industriales $ 3,070,864 y Interés Kosmoid $ 1,124,587 (2021: 4,159,930 y 129.565)

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	Año terminado 31 de diciembre	
	2022	2021
Impuesto sobre la renta corriente	14,305,185	12,241,455
Impuesto sobre la renta diferido	(4,766,604)	7,827,670
	9,538,581	**20,069,125**

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2022	2021
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	**44,565,852**	**67,499,395**
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	31%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	15,598,048	20,924,812
Efectos impositivos de:		
- Gastos no deducibles	5,170,508	5,332,753
Impuestos de años anteriores	(1,546,203)	(1,656,944)
Ingresos no deducibles	(3,856,954)	(11,245,361)
- Descuentos tributarios	(1,060,214)	(1,113,805)
Provisión para impuesto sobre la renta	**14,305,185**	**12,241,455**
Gastos por impuesto diferido	**(4,766,604)**	**7,827,670**
Provisión para impuesto sobre la renta	**9,538,581**	**20,069,125**

La tasa de impuestos de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue 35% para 2022 y 31% para el año 2021. El incremento en la tarifa de impuestos de renta aplicable a la compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Durante el año 2022, la compañía ha valorado nuevamente los saldos por impuestos diferidos correspondientes. Los impuestos diferidos que se espera revertir del año tienen tasa del 35% a partir del 2023.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2017	Renta	18/04/2018	10,259,176	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2018	Renta	22/04/2019	12,121,142	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2019	Renta	18/06/2020	12,267,502	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	15/04/2021	12,166,981	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	12/04/2022	12,990,654	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión de los años gravables 2019, 2020 y 2021.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por Praxair Holding Latinoamericana S. L. (constituida en los Estados Unidos de América).

Los siguientes saldos componen las transacciones al final del año 2021 y 2020 con partes relacionadas:

(a) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

Cuentas por cobrar corrientes	31 de diciembre	
	2022	2021
Linde Republica Dominicana	227,266	19,719
Industria Venezolana de Gases Invegas	136,204	115,983
Linde Aruba	108,096	-
Linde Ecuador	90,425	27,874
Linde Curazao	53,250	-
Liquido Carbónico Colombiana S. A.	47,212	26,042
Praxair Gases Industriales	14,440	
Praxair Costa Rica	-	30,237
Linde Peru	8,899	-
	684,792	**219,855**

Cuentas por cobrar no corrientes

	31 de diciembre	
	2022	2021
- Praxair Gases Industriales Ltda.	45,282,364	53,782,188
- Líquido Carbónico Colombiana S. A.	13,607	4,257,779
	45,295,971	**58,039,967**
Total Cuentas por cobrar	**45,981,763**	**58,259,822**

(b) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

Cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Cuentas por pagar corrientes		
Praxair Gases Industriales Ltda.	14,761,596	19,004,215
Praxair Mexico	3,376,568	841,002
White Martins Gases Industriales	1,321,247	1,553
Praxair Inc.	878,553	-
Líquido Carbónico Colombiana	387,515	146,725
Industria Venezolana de Gases Invegas	240,510	204,016
Linde SSC	140,243	19,745
Linde PLR	-	158,149
Linde Ecuador	-	126,094
Praxair Costa Rica	-	70,875
Praxair Consultoría & Administracion	-	59,000
	21,106,232	**20,631,374**

Cuentas por pagar no Corrientes

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Praxair Gases Industriales Ltda.	-	1,193,141
Praxair Tecnology Inc.	-	912,744
Líquido Carbónico Colombiana S. A.	-	208,272
	-	**2,314,157**
Total Cuentas por pagar	**21,106,232**	**22,945,531**

(c) Inversiones en depósitos a la vista

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Kosmoid	62,993,664	152,296,532
	62,993,664	**152,296,532**

Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa denominada en dólares, la administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos, en 2022 se hizo dispuso del efectivo para pago de dividendos.

Las siguientes son las operaciones de compra y venta de inventarios y servicios más importantes con partes relacionadas al final del año 2022 y 2021:

(a) Compras de mercancía y servicios

	Año terminado 31 de diciembre	
	2022	**2021**
Praxair Gases Industriales Ltda.	55,716,175	50,246,698
Praxair México	4,128,146	4.724.104
Liquido Carbónico Colombiana	1,456,273	589,436
Linde Inc.	1,671,592	1,333,671
White Martins Gases Industriales	1,566,831	-
Linde SSC	689,413	151,774
Linde Engineering (Dalian) Co. Ltd	-	3,066,474
Linde Ecuador S.A.	-	439,960
Linde Engineering North América	-	332,509
Praxair Distribution Inc.	-	176,360
Praxair Costa Rica S.A.	-	151,799
Praxair Puerto Rico B.V.	-	96,098
Linde Gas & Equipment Inc.	-	6,973
	64,539,017	**61,315,856**

(b) Ventas de producto y servicios

	2022	**2021**
Linde Ecuador	489,599	546,545
Linde Republica Dominicana	251,681	106,989
Liquido Carbónico Colombiana	167,321	180,012
Linde Curazao	104,333	391,340
Praxair Gases Industriales	62,558	82,724
Linde Peru	8,817	-
Praxair Costa Rica	-	348,551
Linde Panamá	-	64,873
Linde Aruba	-	63,409
	1,084,309	**1,784,553**

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que todos los pasivos contabilizados son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad.

Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía tiene seis contratos de arrendamiento por el uso de inmuebles en los que operan estaciones de llenado y servicio al cliente. Estos contratos tienen una duración de 5 años, los cuales son renovable al final del periodo y terminan en el año 2025.

Los pagos mínimos totales futuros por el arrendamiento operativo no cancelable son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2022	**2021**
Entre 1 año y 5 años	1,602,474	1,888,652
Total	**1,602,474**	**1,888,652**

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta de Socios y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta de Socios si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta de Socios y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

© 2023 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Junta de Socios, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta de Socios.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Este informe se emite con destino a los señores Socios de Oxígenos de Colombia Ltda., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
29 de marzo de 2023

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Oxígenos de Colombia Ltda., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Oxígenos de Colombia Ltda. al 31 de diciembre de 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Oxígenos de Colombia Ltda. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios/Otros y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Oxígenos de Colombia Ltda. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Socios y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de marzo de 2024.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
27 de marzo de 2024

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los Señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

27 de marzo de 2024

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros separados.

3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados. de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los estados financieros separados.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2023	2022
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	69,407,625	78,975,693
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	41,168,551	41,830,825
Inventarios	8	18,029,883	22,623,265
Anticipo de impuestos	9	6,428,944	3,570,468
Total activo corriente		**135,035,003**	**147,000,251**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	39,950,108	45,295,971
Propiedades, planta y equipo	11	155,162,835	151,568,273
Activos intangibles	12	1,105,053	7,712
Inversiones en subsidiarias	10	10,177,911	10,480,348
Impuesto diferido, neto	17	5,195,768	-
Total activo no corriente		**211,591,765**	**207,352,304**
Total activo		**346,626,678**	**354,352,555**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	46,794,078	79,407,876
Impuestos corrientes por pagar	14	9,414,298	8,074,697
Beneficios a empleados	15	1,724,654	1,370,023
Otros pasivos no financieros	16	401,441	7,273
Total pasivo corriente		**58,334,471**	**88,859,869**
Pasivo no corriente			
Impuesto diferido, neto	17	-	1,208,710
Beneficios a empleados	15	28,988	28,988
Total pasivo no corriente		**28,988**	**1,237,698**
Total pasivo		**58,363,459**	**90,097,567**
PATRIMONIO			
Capital	18	29,369,386	29,369,386
Reservas	19	46,639,480	46,639,480
Otros resultados integrales		14,025	20,095
Utilidad del año		24,014,301	38,534,062
Utilidades acumuladas		188,226,027	149,691,965
Total del patrimonio (ver estado adjunto)		**288,263,219**	**264,254,988**
Total del pasivo y del patrimonio		**346,626,678**	**354,352,555**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADO
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2023	2022
Ingresos ordinarios	20	228,956,687	221,721,919
Costo de ventas	21	(91,417,958)	(95,720,080)
Utilidad bruta		**137,538,729**	**126,001,839**
Gastos de administración y ventas	22	(91,641,582)	(84,849,194)
Otros gastos, neto	23	(15,554,215)	(3,400,828)
Utilidad operacional		**30,342,932**	**37,751,817**
Ingresos financieros, neto	24	5,904,008	4,311,937
Utilidad antes de la participación en la compañía subsidiaria		**36,246,940**	**42,063,754**
Método de participación	10	2,205,883	6,008,889
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		**38,452,823**	**48,072,643**
Provisión para impuesto sobre la renta	25	(20,843,000)	(14,305,185)
Impuesto diferido	17	6,404,478	4,766,604
Utilidad neta del año		**24,014,301**	**38,534,062**
Utilidad neta del año por cuota (en pesos colombianos)		**0,82**	1,31
Utilidad neta del año		**24,014,301**	**38,534,062**
Otro resultado integral:			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado:			
Efecto por la participación en subsidiarias	10	(6,070)	9,854
Total resultados integrales del año		**24,008,231**	**38,543,916**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yenny Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Otros resultados integrales	Utilidad del año	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2022	**29,369,386**	**46,639,480**	**10,241**	**47,430,270**	**198,563,461**	**322,012,838**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(47,430,270)	47,430,270	-
Utilidad neta año	-	-	-	38,534,062	-	38,534,062
Pago de dividendos	-	-	-	-	(96,301,766)	(96,301,766)
Otros resultados integrales del año	-	-	9,854	-	-	9,854
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**29,369,386**	**46,639,480**	**20,095**	**38,534,062**	**149,691,965**	**264,254,988**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(38,534,062)	38,534,062	-
Utilidad neta año	-	-	-	24,014,301	-	24,014,301
Otros resultados integrales del año	-	-	(6,070)	-	-	(6,070)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**29,369,386**	**46,639,480**	**14,025**	**24,014,301**	**188,266,027**	**288,263,219**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yenny Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
AÑO TERMINADO 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		24,014,301	38,534,062
Ajustadas por:			
Impuesto de renta corriente	25	20,843,000	14,305,185
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11	16,770,621	15,749,252
Amortización de intangibles	12	202,721	13,221
Provisión de inventarios	8	94,740	270,594
Provisión para deudores	7	590,602	685,330
Intereses causados por cuenta por cobrar a vinculados	7	(3,070,864)	(3,128,141)
Pérdida en venta de propiedad planta y equipo	11	600,676	421,305
Resultado por método de participación	10	(2,205,883)	(3,483,866)
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	23	9,107,348	(8,139,584)
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	71,672	(3,237,774)
Inventarios	8	4,498,642	(8,684,180)
Intangibles	12	(1,300,062)	-
Anticipo de impuestos	9	(2,858,476)	(2,290,027)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	(41,721,146)	28,153,131
Impuestos corrientes por pagar	14	(9,527,936)	(4,917,577)
Beneficios a empleados	15	354,631	13,747
Otros pasivos no financieros	16	394,168	(84,499)
Efectivo neto generado por las operaciones		**16,858,755**	**64,180,179**
Impuesto de renta pagado		(9,975,463)	(5,716,135)
Movimiento neto de impuestos diferidos	17	(6,404,478)	(4,766,604)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		**478,814**	**53,697,440**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Pagos recibidos vinculados por cuentas por cobrar	7	5,345,863	8,486,217
Intereses recibidos de vinculados por cuentas por cobrar	7	3,070,864	3,128,141
Dividendos recibidos de subsidiaria	10	2,502,250	2,335,476
Adquisiciones de propiedades planta y equipo	11	(21,635,687)	(57,356,828)
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	11	669,828	551,296
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		**(10,046,882)**	**(42,855,698)**
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados a los accionistas		-	(96,301,766)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación		**-**	**(96,301,766)**
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		(9,568,068)	(85,460,024)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		78,975,693	164,435,717
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		**69,407,625**	**78,975,693**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por
PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

Escriba el texto aquí

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oxígenos de Colombia Ltda. (en adelante "la Compañía") fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 400 del 21 marzo de 1974. La Compañía fue constituida con el objeto social de producción, distribución y comercialización de gases industriales, medicinales, especiales y mezclas, así como de productos y procesos conexos. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su término de duración legal expira el 31 de diciembre de 2200.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva y Representante Legal el 27 de marzo de 2023. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "(costos) / ingresos financieros" todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "otros (gastos) / ingresos netos.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja. depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo. con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial:

a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas. que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal. que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera. y que los datos observables. tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos. indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor. la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable. el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico. la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior. el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de administración" en el estado de resultados.

3.4. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados e incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados, y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

El tratamiento contable con relación a las mermas en el proceso de producción debe incluirse en el periodo afectando el costo de ventas; las mermas generadas en el proceso de distribución se reflejan en el gasto de administración y venta.

3.5. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante. bien sea directamente. caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz. en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz. directamente o por intermedio o con concurso de sus subsidiarias o las subsidiarias de estas.

b) Cuando la matriz y las subsidiarias tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea. o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva. si la hubiere.

c) Cuando la matriz. directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas. en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios. ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación. Conforme al método de participación. las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

3.6. Propiedades, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles vidas útiles estimadas son las siguientes:

Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Tanques	10 años
Gasoducto	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan. y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros gastos e ingresos, netos.

3.7. Activos intangibles

3.7.1. Licencias

Las licencias adquiridas por separado se reconocen al costo histórico. Las licencias tienen vidas útiles finitas y se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias durante sus vidas útiles estimadas. de la siguiente manera:

Licencias de software	5 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

3.8. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados. es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11. Beneficios a los empleados

3.11.1. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.12. Capital

Las cuotas ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material. la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado. devoluciones. reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Ventas de bienes

La Compañía fabrica y vende productos líquidos y gaseosos. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía le ha entregado productos a sus clientes. La entrega no ocurre hasta que los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Compañía tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos.

3.13.2. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos

3.13.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

El gasto por impuesto sobre la renta para el periodo comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el goodwill) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.15. Arrendamientos

La Compañía toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Compañía tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad.

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales. sustancialmente. el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el periodo del arrendamiento.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el periodo en el cual los dividendos fueron aprobados por los socios de la Compañía.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2023 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores. incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados. las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

5.3. Deterioro de cuentas por cobrar

La Compañía revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados. la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Compañía. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares.

La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2023	2022
Caja	10,250	12,750
Bancos nacionales	22,724,878	15,969,279
Otros equivalentes de efectivo (ver Nota 26) (1)	46,672,497	62,993,664
	69,407,625	**78,975,693**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

(1) Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa. La administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos. Ver el numeral C de la nota 26.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2023	2022
Clientes	43,331,782	43,163,431
Provisión por deterioro (1)	(4,861,020)	(4,480,240)
Clientes neto	**38,470,762**	**38,683,191**
Partes relacionadas (ver Nota 26)	40,968,216	45,981,763
Deudores varios (2)	1,679,681	2,461,842
Total	**81,118,659**	**87,126,796**
Menos: Porción no corriente (3)	39,950,108	45,295,971
Porción corriente	**41,168,551**	**41,830,825**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 el valor del deterioro de clientes por $ 4,861,020 (31 de diciembre de 2022: 4,480,240) corresponde a cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual y son principalmente mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban previstas. Según los análisis realizados, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

(2) En el año 2022 se presenta un embargo improcedente de la secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué por valor de $1,505,750. Dicho embargo corresponde al impuesto de Industria y Comercio del año 2014. La administración realiza gestiones a fin de obtener el desembargo dando como resultado que en el mes de enero de 2024 se recibe auto de desembargo.

(3) Corresponde a crédito asignado a una vinculada económica sobre el cual se maneja un interés mensual del 6,86% EA el abono a capital durante el año 2023 fue de $ 5,345,863 y el interés causado y cobrado durante 2023 corresponde a $3,070,864.

Movimiento préstamo intercompañías:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo Inicial	45,295,971	53,782,189
Interés causado	3,070,864	3,128,141
Interés Pagado	(3,070,864)	(3,128,141)
Abono a capital	(5,345,863)	(8,486,218)
Saldo Final al préstamo	**39,950,108**	**45,295,971**

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Saldo Inicial	(4,480,240)	(4,098,372)
Movimiento por uso de provisión	209,822	303,462
Gasto causado en el año	(234,669)	(802,139)
(Gasto) ingreso del deterioro régimen de caja gasto causado en el año	(355,933)	116,809
Saldo final	**(4,861,020)**	**(4,480,240)**

8. INVENTARIOS

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Materias primas	440,978	850,044
Productos terminados	2,163,061	2,209,586
Mercancías no fabricadas por la empresa	7,004,902	8,767,845
Repuestos y accesorios	6,575,312	5,211,765
Inventarios en tránsito (1)	3,082,272	6,853,607
Menos: Provisión por deterioro	(1,236,642)	(1,269,582)
	18,029,883	**22,623,265**

El costo de inventarios reconocido durante el año 2023 como costo de ventas asciende a $ 79,663,664 (2022 $86,799,212).

(1) En 2022 se encontraba en tránsito equipo médico el cual fue nacionalizado en enero de 2023.

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Saldo Inicial	(1,269,582)	(1,467,999)
Uso de provisión	127,680	469,011
Movimiento neto del año	(94,740)	(270,594)
Saldo final	**(1,236,642)**	**(1,269,582)**

9. ANTICIPO DE IMPUESTOS

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Anticipo de impuesto industria y comercio (1)	331,886	1,262,796
Descuento tributario (IVA activos fijos productivos) (2)	6,097,058	2,307,672
Saldo final	**6,428,944**	**3,570,468**

(1) Disminución por que el impuesto de Industria y Comercio pagado en 2023 no se podrá utilizar como descuento tributario (Art 115 ET eliminado por el art 19 de la ley 2277 de 2022).

(2) Incremento por descuento tributario de IVA por adquisición de activos fijos reales productivos aplica al impuesto de renta y no puede ser descontado del IVA.

10. INVERSION EN SUBSIDIARIA

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Inversión en subsidiaria	10,177,911	10,480,348
Saldo final	**10,177,911**	**10,480,348**

Líquido Carbónico Colombiana S. A. es una Compañía que tiene por objeto social la fabricación y comercio de gas carbónico en todas sus formas, equipos y accesorios para soldar y cortar maquinaria directa e indirectamente relacionada con la industria de bebidas, alimentos y cervecería sobre la cual se posee un 23.53% de participación correspondiente a un total de 17,755,408 acciones, catalogada como subsidiaria debido a que se ejerce control. El patrimonio de esta Compañía asciende a $43,255,041 al 31 de diciembre de 2023 (2022: 44,540,367).

Determinación del método de participación:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Valor Patrimonial Líquido Carbónico	43,255,041	44,540,367
Dividendos decretados	2,502,250	2,524,839
Dividendos por cobrar	2,502,250	6,011,211
Dividendos decretados pagados	(2,502,250)	(6,011,211)
Total dividendos por cobrar	**-**	**-**

(1) Efecto ORI por participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Variación otros resultados integrales por beneficios definidos	(25,795)	127,228
% de participación	23.53%	23.53%
	(6,070)	**29,937**
Efecto en otros resultados integrales - ORI de años anteriores (1)	-	(20,083)
Total movimiento ORI	**(6,070)**	**9,854**

(2) Cálculo de Inversión en subsidiaria

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Valor Patrimonial	43,255,041	44,540,367
% Participación	23.53%	23.53%
Inversión en subsidiaria	**10,177,911**	**10,480,348**
Menos – dividendos por cobrar	-	-
Total inversión en subsidiaria	**10,177,911**	**10,480,348**

(3) Ingreso (Gasto) por método de participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Resultados de la inversión en subsidiaria	9,374,121	10,633,652
% Participación	23.53%	23.53%
Inversión en subsidiaria	**2,205,883**	**2,502,099**
Efecto método de participación años anteriores (1)	-	3,506,791
	2,205,883	**6,008,889**

(1) En el año 2022 como resultado de la conciliación realizada al método de participación de años anteriores surgió un efecto en el registro de otros resultados integrales de $20,083, e ingreso por $3,506,790.

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte	Gasoductos	Tanques	Total
Año terminado al 31 de diciembre de 2022										
Saldo al comienzo del año	9,097,272	32,332,010	841,217	41,950,399	-	962,922	724,241	2,381,875	22,643,362	110,933,298
Adiciones	-	38,248,806	158,386	15,687,804	-	53,934	438,627	-	2,769,271	57,356,828
Retiros	-	-	-	(935,530)	-	(2,417)	(26,835)	-	(7,819)	(972,601)
Cargo de depreciación	-	-	(101,502)	(10,299,312)	-	(289,180)	(217,897)	(3,700)	(4,837,661)	(15,749,252)
Saldo al final del año	**9,097,272**	**70,580,816**	**898,101**	**46,403,361**	**-**	**725,259**	**918,136**	**2,378,175**	**20,567,153**	**151,568,273**
Al 31 de diciembre de 2022										
Costo	9,097,272	70,580,816	4,117,617	203,088,217	654,818	7,686,266	10,700,771	8,447,588	97,775,125	412,148,490
Depreciación acumulada	-	-	(3,219,516)	(156,684,856)	(654,818)	(6,961,007)	(9,782,635)	(6,069,413)	(77,207,972)	(260,580,217)
Costo neto	**9,097,272**	**70,580,816**	**898,101**	**46,403,361**	**-**	**725,259**	**918,136**	**2,378,175**	**20,567,153**	**151,568,273**
Año terminado al 31 de diciembre de 2023										
Saldo al comienzo del año	9,097,272	70,580,816	898,101	46,403,361	-	725,259	918,136	2,378,175	20,567,153	151,568,273
Adiciones	-	(8,082,676)	154,606	25,994,826	-	564,739	189,622	-	2,814,570	21,635,687
Retiros	-	-	-	(1,246,839)	-	-	(16,914)	-	(6,751)	(1,270,504)
Cargo de depreciación	-	-	(108,028)	(11,565,922)	-	(321,473)	(305,813)	(9,263)	(4,460,122)	(16,770,621)
Saldo al final del año	**9,097,272**	**62,498,140**	**944,679**	**59,585,426**	**-**	**968,525**	**785,031**	**2,368,912**	**18,914,850**	**155,162,835**
Al 31 de diciembre de 2023										
Costo	9,097,272	62,498,140	4,272,223	227,836,204	654,818	8,251,005	10,873,479	8,447,588	100,582,944	432,513,673
Depreciación acumulada	-	-	(3,327,544)	(168,250,778)	(654,818)	(7,282,480)	(10,088,448)	(6,078,676)	(81,668,094)	(277,350,838)
Costo neto	**9,097,272**	**62,498,140**	**944,679**	**59,585,426**	**-**	**968,525**	**785,031**	**2,368,912**	**18,914,850**	**155,162,835**

Durante los años 2023 y 2023, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Durante los años 2023 y 2022, no se realizó ninguna evaluación por deterioro debido a que no había indicios de deterioro.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

El gasto por depreciación del año 2023 por valor de $16,770,621 (2022: $15,749,252) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración y ventas.

Se presenta incremento por capitalización de proyectos de inversión con clientes.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias de software
Año terminado al 31 de diciembre de 2022	
Saldo al comienzo del año	20,932
Cargo de amortización	(13,220)
Saldo al final del año	**7,712**
Al 31 de diciembre de 2022	
Costo	487,921
Amortización acumulada	(480,209)
Costo neto	**7,712**
Año terminado al 31 de diciembre de 2023	
Saldo al comienzo del año	7,712
Adiciones	1,300,062
Cargo de amortización	(202,721)
Saldo al final del año	**1,105,053**
Al 31 de diciembre de 2023	
Costo	1,787,983
Amortización acumulada	(682,930)
Costo neto	**1,105,053**

Los gastos por amortización del año 2023 $ 202,721 y 2022 por valor de $ 13,220 fueron cargados en los gastos de administración y costo de ventas, en el 2023 se incrementa el costo y amortización por adiciones del proyecto en curso.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Proveedores (1)	4,593,107	10,866,983
Partes relacionadas (ver Nota 26)	10,883,605	21,106,232
Cuentas por pagar (1)	31,317,366	47,434,661
Total	**46,794,078**	**79,407,876**
Menos: porción no corriente	-	-
Porción corriente	**46,794,078**	**79,407,876**

(1) Disminución por proveedores del exterior que correspondían a proyectos y en 2023 fueron pagadas en su totalidad pasando de un saldo de $10,835,683 en el año 2022 a $4,502,322 en 2023.

14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Impuesto a las ventas	277,866	1,691,451
Impuesto de renta y complementarios	6,453,613	3,867,042
Retención en la fuente	1,883,140	1,720,958
Impuesto de industria y comercio	799,679	795,246
	9,414,298	**8,074,697**

15. BENEFICIO A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Cesantías	301,033	272,821
Intereses sobre cesantías	35,216	32,311
Vacaciones consolidadas	253,289	243,932
Prestaciones extralegales	1,135,116	820,959
Otros pasivos laborales	28,988	28,988
Total	**1,753,642**	**1,399,011**
Menos: Porción no corriente	28,988	28,988
Porción corriente	**1,724,654**	**1,370,023**

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Anticipos y avances recibidos (1)	401,441	7,273
	401,441	**7,273**

(1) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por venta de producto anticipado.

17. IMPUESTO DIFERIDO, NETOS

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Impuestos diferidos activos	6,519,856	2,142,803
Impuestos diferidos pasivos	(1,324,088)	(3,351,513)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	**5,195,768**	**(1,208,710)**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Saldos al 1 de enero	(1,208,710)	(5,975,314)
Crédito (débito) al estado de resultados	6,404,478	4,766,604
Saldo al 31 de diciembre	**5,195,768**	**(1,208,710)**

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Cuentas por Pagar	Inventarios	Cuentas por Cobrar	Diferencia en cambio no realizada	Total
Impuestos diferidos activos					
Saldo al 1 de enero de 2022	770,882	911,854	215,761	-	1,898,497
Cargo al estado de resultados	400,767	(467,499)	311,038	-	244,306
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**1,171,649**	**444,355**	**526,799**	**-**	**2,142,803**
Cargo al estado de resultados	266,232	(11,529)	148,620	3,973,730	4,377,053
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**1,437,881**	**432,826**	**675,419**	**3,973,730**	**6,519,856**

	Propiedad Planta y Equipo	Diferencia en cambio no realizada	Total
Impuestos diferidos Pasivos			
Saldo al 1 de enero de 2022	(548,654)	(7,325,157)	(7,873,811)
Cargo al estado de resultados	(706,408)	5,228,706	4,522,298
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(1,255,062)**	**(2,096,451)**	**(3,351,513)**
Cargo al estado de resultados	(69,026)	2,096,451	2,027,425
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(1,324,088)**	**-**	**(1,324,088)**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

18. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2023	2022
WM &WM Comercio y Servicios S. A. R. L.	27,454,502	27,454,502
White Martins Gases Industriales Ltda.	1,914,884	1,914,884
	29,369,386	**29,369,386**

El capital está compuesto por 29,369,385,649 cuotas, con una utilidad neta por cuotas de $ 0,82.

19. RESERVAS

	31 de diciembre	
	2023	2022
Reserva legal	20,708,448	20,708,448
Reserva estatutaria (1)	25,429,188	25,429,188
Reserva ocasional (2)	501,844	501,844
	46,639,480	**46,639,480**

(1) La reserva estatutaria es realizada por mera liberalidad de los socios y tiene el objeto de salvaguardar su inversión ante cualquier eventualidad.

(2) La reserva ocasional es realizada por mera liberalidad de los socios tiene el objetivo de tener capital dispuesto para futuros proyectos que los socios decidan realizar.

20. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Venta de productos	117,058,077	94,661,130
Productos de reventa (1)	54,660,173	75,416,639
Venta de servicios	57,291,113	51,843,407
Menos: Devoluciones	(52,676)	(199,257)
	228,956,687	**221,721,919**

(1) Disminución por menores ventas de equipo médico los cuales durante pandemia y post pandemia incrementaron su utilización, en 2023 el sector salud presento menores enfermedades relacionadas con virus respiratorios.

21. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Costos de bienes vendidos (1)	79,663,664	86,799,212
Depreciaciones (2)	5,440,312	3,380,251
Personal	1,995,743	1,907,088
Mantenimiento y reparaciones	1,997,026	1,722,533
Servicios	1,380,516	1,118,463
Arrendamientos	392,955	305,740
Gastos de viaje	238,281	200,206
Adecuaciones e instalaciones	98,018	71,063
Honorarios	19,030	6,848
Gastos legales	14,848	28,808
Seguros	8,988	13,704
Amortizaciones	7,712	13,220
Diversos	160,865	152,944
	91,417,958	**95,720,080**

(1) Incremento por mayor venta de producto durante 2023.

(2) Incremento por depreciación de activación de proyectos en clientes.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Servicios (1)	35,344,909	31,811,972
Honorarios (2)	17,426,794	15,098,736
Depreciaciones	11,330,309	12,369,001
Arrendamientos	6,148,449	5,976,632
Personal	6,050,400	6,802,243
Mantenimiento y reparaciones	4,535,785	4,171,897
Impuestos (3)	3,480,825	1,124,000
Mermas de distribución	2,430,859	2,457,216
Seguros	993,710	696,542
Gastos de viaje	629,203	815,994
Gastos legales	343,231	190,452
Provisión por régimen de caja	355,933	-
Deterioro de cartera	234,669	802,139
Amortización	195,009	-
Contribuciones y afiliaciones	110,764	180,810
Deterioro de inventario	94,740	270,594
Adecuaciones e instalaciones	44,102	70,436
Diversos	1,891,891	2,010,530
	91,641,582	**84,849,194**

(1) Incremento de precios de transportadoras e instalación satelital de vehículo $ 2,392,798.

(2) Incluye servicios de back office por una parte relacionada el monto para 2023 $ 13,191,891 (Ver Nota 26).

(3) Incremento por que el impuesto de Industria y comercio pagado en 2023 no se podrá utilizar como descuento tributario. (Art 115 ET eliminado por el art 19 de la ley 2277 de 2022).

23. OTROS GASTOS, NETO

Los otros gastos (ingresos) no operacionales, neto por los años terminados el 31 de diciembre comprendían:

	Año terminado 31 de diciembre	
	2023	2022
Otros ingresos		
Ganancia por diferencia en cambio, neta	-	4,981,234
Recuperación de deterioro de cartera	-	116,809
Otros Ingresos diversos (1)	287,651	-
Recuperaciones de años anteriores	777,660	537,584
	1,065,311	**5,635,627**

	Año terminado 31 diciembre	
	2023	2022
Otros Gastos		
Gastos Bancarios	(1,106,623)	(1,456,983)
Pérdida por diferencia en cambio, neta (2)	(7,801,700)	-
Descuentos comerciales	(193,326)	(558,414)
Pérdida en venta de propiedad, planta y Equipo	(600,676)	(421,305)
Regalías (3)	(6,917,201)	(6,599,753)
	(16,619,526)	**(9,036,455)**
Otros (gastos) ingresos, Neto	**(15,554,215)**	**(3,400,828)**

(1) Corresponde principalmente a ingresos generados por venta de chatarra y recuperación de gastos aduanales de venta interco.

(2) La diferencia en cambio realizada para el año 2023 corresponde a $1,305,649 y no realizada ($9,107,348).

(3) El valor de regalías para el año 2023 es de $6,894,338.

24. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses (1)	5,904,008	4,311,937
Ingresos financieros, neto	**5,904,008**	**4,311,937**

(1) Incluye intereses del crédito con Praxair Gases Industriales $ 3,128,141, Interés Kosmoid $ 2,518,497 y otros ingresos financieros por interés $ 257,370 (2022: 3,070,864 y 1,124,587)

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	Año terminado 31 de diciembre	
	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente	20,843,000	14,305,185
Impuesto sobre la renta diferido	(6,404,478)	(4,766,604)
	14,438,522	**9,538,581**

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	**38,452,823**	**48,072,643**
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	13,458,488	16,825,425
Efectos impositivos de:		
Gastos no deducibles	10,668,167	3,943,131
Impuestos de años anteriores	(3,133,101)	(1,546,203)
Ingresos no deducibles	(150,554)	(3,856,954)
Descuentos tributarios	-	(1,060,214)
Provisión para impuesto sobre la renta	**20,843,000**	**14,305,185**
Gastos por impuesto diferido	**(6,404,478)**	**(4,766,604)**
Provisión para impuesto sobre la renta	**14,438,522**	**9,538,581**

La tasa de impuestos de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue 35% para el 2023 y 2022. El incremento en la tarifa de impuestos de renta aplicable a la compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2023 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período que corresponde al 35%.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Cuantía	Observaciones
2018	Renta	22/04/2019	12,121,142	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2019	Renta	18/06/2020	12,267,502	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	15/04/2021	12,166,981	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	12/04/2022	12,990,654	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	13/04/2023	15,357,098	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión.

Precios de transferencia

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La gerencia de la Compañía efectuó los estudios de precios de transferencia para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022. A la fecha, no hemos concluido el estudio de precios de transferencia del 2023 de acuerdo con lo requerido por las normas tributarias vigentes. Sin embargo, con base en los estudios preliminares realizados a la fecha y los resultados satisfactorios obtenidos del estudio efectuado para el año 2022, se ha concluido que no se generarán efectos significativos sobre la provisión de impuestos al 31 de diciembre de 2023.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado del 20% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por Praxair Holding Latinoamericana S. L. (constituida en los Estados Unidos de América).

Los siguientes saldos componen las transacciones al final del año 2022 y 2023 con partes relacionadas:

(a) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

Cuentas por cobrar corrientes

	31 de diciembre	
	2023	2022
Praxair Costa Rica	289,719	-
Linde Republica Dominicana	186,728	227,266
Linde Curazao	178,794	53,250
Praxiar Gases Industriales	116,481	14,440
Linde Panamá	70,020	-
Linde Ecuador	64,970	90,425
Linde Aruba	49,758	108,096
Liquido Carbónico Colombiana S. A.	38,638	47,212
Praxair Puerto Rico	23,000	-
Industria Venezolana de Gases Invegas	-	136,204
Linde Perú	-	8,899
	1,018,108	**685,792**

Cuentas por cobrar no corrientes

	31 de diciembre	
	2023	2022
Praxair Gases Industriales Ltda.	39,950,108	45,282,364
Líquido Carbónico Colombiana S. A.	-	13,607
	39,950,108	**45,295,971**
Total Cuentas por cobrar	**40,968,216**	**45,981,763**

(b) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

Cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2023	2022
Cuentas por pagar corrientes		
Praxair Gases Industriales Ltda.	9,109,821	14,761,596
Praxair México	1,232,448	3,376,568
Linde Ingenieria Dalí	208,258	-
Líquido Carbónico Colombiana	194,403	387,515
Linde SSC	103,192	140,243
Praxair Inc.	25,460	878,553
Praxair Costa Rica	10,023	-
White Martins Gases Industriales	-	1,321,247
Industria Venezolana de Gases Invegas	-	240,510
Total Cuentas por pagar	**10,833,605**	**21,106,232**

(c) Inversiones en depósitos a la vista

	31 de diciembre	
	2023	2022
Kosmoid	46,672,497	62,993,664
	46,672,497	**62,993,664**

Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa denominada en dólares, la administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos, en 2023 se dispuso de efectivo para pago de proyectos.

Las siguientes son las operaciones de compra y venta de inventarios y servicios más importantes con partes relacionadas al final del año 2023 y 2022:

(a) Compras de mercancía y servicios

	Año terminado 31 de diciembre	
	2023	**2022**
Praxair Gases Industriales Ltda.	53,522,964	55,716,175
Praxair México	4,656,572	4,128,146
Liquido Carbónico Colombiana	1,466,988	1,456,273
Linde Inc.	1,800,540	1,671,592
White Martins Gases Industriales	776,198	1,566,831
Linde SSC	1,188,998	689,413
Linde Engineering (Dalian) Co. Ltd	3,820,277	-
Linde Ecuador S.A.	232,193	-
Linde Engineering North América	682,279	-
Cryostar Do Brasil Equipamientos	272,102	-
Linde Gas & Equipment Inc	89,843	-
Linde Gas Dominicana	30,902	-
Praxair Panamá	296	-
	68,140,152	**65,318,430**

(b) Ventas de producto y servicios

	2023	**2022**
Linde Ecuador	591,988	489,599
Linde Curazao	464,986	104,333
Linde Republica Dominicana	365,449	251,681
Praxair Costa Rica	311,310	-
Praxair Gases Industriales	294,288	62,558
Liquido Carbónico Colombiana	191,169	167,321
Linde Panamá	135,604	-
Linde Aruba	51,512	-
Linde Puerto Rico	23,435	-
Linde Inc.	13,664	-
Linde Perú	-	8,817
	2,443,405	**1,084,309**

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que todos los pasivos contabilizados son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad.

Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía tiene cinco contratos de arrendamiento por el uso de inmuebles en los que operan estaciones de llenado y servicio al cliente. Estos contratos tienen una duración de 5 años, los cuales son renovables al final del periodo la fecha de la vigencia esta hasta el año 2029.

Adicional tiene un contrato de arrendamiento por uso de inmueble en el que opera una planta.

Los pagos mínimos totales futuros por el arrendamiento operativo no cancelable son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2023	**2022**
Entre 1 año y 5 años	1,574,238	1,602,474
Mas de 5 años	765,000	-
Total	**2,339,238**	**1,602,474**

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta de Socios y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta de Socios si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta de Socios y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Junta de Socios, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta de Socios.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Este informe se emite con destino a los señores Socios de Oxígenos de Colombia Ltda., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
27 de marzo de 2024

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Oxígenos de Colombia Ltda., los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2024 y los estados separados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Oxígenos de Colombia Ltda. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Oxígenos de Colombia Ltda. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA - por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

En la preparación de los estados financieros separados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión, el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la implementación del programa de transparencia y ética empresarial. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y de la Junta Directiva.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de **socios** se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

e) La Entidad ha implementado el programa de transparencia y ética empresarial en cumplimiento de la Circular Externa 100-000011 de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Oxígenos de Colombia Ltda. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Junta de Socios y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 28 de marzo de 2025.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
28 de marzo de 2025

Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

28 de marzo de 2025

Los suscritos representante legal y contador de la Compañía certificamos que los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.

2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante los años terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros separados.

3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados. de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia.

5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados descritos y revelados en los estados financieros separados.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	31 de diciembre 2024	2023
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	97,414,986	69,407,625
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	43,381,918	41,168,551
Inventarios	8	17,514,357	18,029,883
Anticipo de impuestos	9	6,279,876	6,428,944
Total activo corriente		**164,591,137**	**135,035,003**
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	36,717,889	39,950,108
Propiedades, planta y equipo	11	152,043,520	155,162,835
Activos intangibles	12	845,041	1,105,053
Inversiones en subsidiarias	10	9,901,451	10,177,911
Impuesto diferido, neto	17	-	5,195,768
Total activo no corriente		**199,507,901**	**211,591,675**
Total activo		**364,099,038**	**346,626,678**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	39,330,400	46,794,078
Impuestos corrientes por pagar	14	8,724,920	9,414,298
Beneficios a empleados	15	1,749,397	1,724,654
Otros pasivos no financieros	16	242,847	401,441
Total pasivo corriente		**50,047,564**	**58,334,471**
Pasivo no corriente			
Beneficios a empleados	15	28,988	28,988
Impuesto diferido, neto	17	5,343,438	-
Total pasivo no corriente		**5,372,426**	**28,988**
Total pasivo		**55,419,990**	**58,363,459**
PATRIMONIO			
Capital	18	29,369,386	29,369,386
Reservas	19	46,639,480	46,639,480
Otros resultados integrales		14,553	14,025
Utilidad del año		20,415,301	24,014,301
Utilidades acumuladas		212,240,328	188,226,027
Total del patrimonio (ver estado adjunto)		**308,679,048**	**288,263,219**
Total del pasivo y del patrimonio		**364,099,038**	**346,626,678**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2024	2023
Ingresos ordinarios	20	233,630,172	228,956,687
Costo de ventas	21	(88,217,830)	(91,417,958)
Utilidad bruta		**145,412,342**	**137,538,729**
Gastos de administración y ventas	22	(98,503,545)	(91,641,582)
Otros gastos, neto	23	(6,617,385)	(15,554,215)
Utilidad operacional		**40,291,412**	**30,342,932**
Ingresos financieros, neto	24	6,455,136	5,904,008
Utilidad antes de la participación en la compañía subsidiaria		**46,746,548**	**36,246,940**
Método de participación	10	1,928,260	2,205,883
Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta		**48,674,808**	**38,452,823**
Provisión para impuesto sobre la renta	25	(17,720,301)	(20,843,000)
Impuesto diferido	17	(10,539,206)	6,404,478
Utilidad neta del año		**20,415,301**	**24,014,301**
Utilidad neta del año por cuota (en pesos colombianos)		**0,70**	**0,82**
Utilidad neta del año		**20,414,031**	**24,014,301**
Otro resultado integral:			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado:			
Efecto por la participación en subsidiarias	10	528	(6,070)
Total resultados integrales del año		**20,415,829**	**24,008,231**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Carolina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Otros resultados integrales	Utilidad del año	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2023	**29,369,386**	**46,639,480**	**20,095**	**38,534,062**	**149,691,965**	**264,254,988**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta año	-	-	-	(38,534,062)	38,534,062	-
Pago de dividendos	-	-	-	24,014,301	-	24,014,301
Otros resultados integrales del año	-	-	(6,070)	-	-	(6,070)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**29,369,386**	**46,639,480**	**14,025**	**24,014,301**	**188,226,027**	**288,263,219**
Traslado del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	(24,014,301)	24,014,301	-
Utilidad neta año	-	-	-	20,415,301	-	20,415,301
Otros resultados integrales del año	-	-	528	-	-	528
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**29,369,386**	**46,639,480**	**14,553**	**20,415,301**	**212,240,328**	**308,679,048**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yeimy Natalia Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA.
ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre 2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del año		20,415,301	24,014,301
Ajustadas por:			
Impuesto de renta corriente	25	17,720,301	20,843,000
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11	20,448,675	16,770,621
Amortización de intangibles	12	260,012	202,721
Provisión de inventarios	8	244,323	94,740
Provisión para deudores	7	1,628,650	590,602
Intereses causados por cuenta por cobrar a vinculados	7	(3,046,006)	(3,070,864)
Pérdida en venta de propiedad planta y equipo	11	2,279,710	600,676
Resultado por método de participación	10	(1,928,260)	(2,205,883)
Ingreso por diferencia en cambio no realizada	23	3,777,973	9,107,348
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(3,842,652)	71,672
Inventarios	8	271,203	4,498,642
Intangibles	12	-	(1,300,062)
Anticipo de impuestos	9	149,068	(2,858,476)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	(11,241,651)	(41,721,146)
Impuestos corrientes por pagar	14	(9,464,550)	(9,527,936)
Beneficios a empleados	15	24,743	354,631
Otros pasivos no financieros	16	(158,594)	394,168
Efectivo neto generado por las operaciones		**37,538,247**	**16,858,755**
Impuesto de renta pagado		(8,945,129)	(9,975,463)
Movimiento neto de impuestos diferidos	17	10,539,206	(6,404,478)
Efectivo neto generado por las actividades de operación		**39,132,324**	**478,814**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Préstamos otorgados a vinculados	**7**	(2,370,000)	-
Pagos recibidos vinculados por cuentas por cobrar	7	5,602,219	5,345,863
Intereses recibidos de vinculados por cuentas por cobrar	7	3,046,006	3,070,864
Dividendos recibidos de subsidiaria	10	2,205,883	2,502,250
Adquisiciones de propiedades planta y equipo	11	(20,399,307)	(21,635,687)
Producto de la venta de propiedades planta y equipo	11	790,236	669,828
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		**(11,124,963)**	**(10,046,882)**
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalente de efectivo		28,007,361	(9,568,068)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año		69,407,625	78,975,693
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		**97,414,986**	**69,407,625**

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Luis Fernando Duclaud Ochoa
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Yenny Catalina Cardoso Torres
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 286984-T
(Ver certificación adjunta)

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Oxígenos de Colombia Ltda. (en adelante "la Compañía") fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante Escritura Pública No. 400 del 21 marzo de 1974. La Compañía fue constituida con el objeto social de producción, distribución y comercialización de gases industriales, medicinales, especiales y mezclas, así como de productos y procesos conexos. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá y su término de duración legal expira el 31 de diciembre de 2200.

Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio
en marcha no fuera apropiada.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia. fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia y control.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 28 de marzo de 2025. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los accionistas.

3. POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

3.1. Transacciones en moneda extranjera

3.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Compañía ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

3.1.2. Transacciones y saldos

Las transacciones en monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras que surgen de esas transacciones y de la conversión a las tasas de cambios al cierre del año para activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras. se reconocen en el estado de resultados.

Las ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "(costos) / ingresos financieros" todas las demás ganancias o pérdidas en monedas extranjeras se presentan en el estado de resultados en "otros (gastos) / ingresos netos.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja. depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo. con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

3.3. Instrumentos financieros

3.3.1. Activos financieros

3.3.1.1. Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar y préstamos.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial:

a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Compañía tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquéllos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

3.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Compañía se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados" se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de "otros (gastos)/ingresos, netos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Compañía a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Compañía a recibir los pagos.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

3.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

3.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas. que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal. que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera. y que los datos observables. tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos. indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor. la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 360 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado. el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable. el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico. la Compañía puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un período posterior. el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas" en el estado de resultados, los inventarios son validados bajo en VNR determinando el deterioro correspondiente.

3.4. Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina usando el método de costo promedio ponderado. El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables. Los costos de los inventarios incluyen las transferencias desde el patrimonio de las ganancias o pérdidas en las coberturas de flujos de efectivo por las compras de inventarios.

El tratamiento contable con relación a las mermas en el proceso de producción debe incluirse en el período afectando el costo de ventas; las mermas generadas en el proceso de distribución se reflejan en el gasto de administración y venta.

3.5. Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria o controlada es una sociedad donde su poder de decisión se encuentre sometido a la voluntad de otra u otras que serán su matriz o controlante. bien sea directamente. caso en el cual se denominará filial o por intermedio de las subsidiarias de la matriz. en cuyo caso se llamará subsidiaria. El control está dado por el cumplimiento de uno o más de los siguientes casos:

a) Cuando más del 50% del capital pertenezca a la matriz. directamente o por intermedio o con concurso de sus subsidiarias o las subsidiarias de estas.

b) Cuando la matriz y las subsidiarias tengan conjunta o separadamente el derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o en la asamblea. o tengan el número de votos necesario para elegir la mayoría de los miembros de la junta directiva. si la hubiere.

c) Cuando la matriz. directamente o por intermedio o con el concurso de las subordinadas. en razón de un acto o negocio con la sociedad controlada o con sus socios. ejerza influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.

Las inversiones en subsidiarias son incorporadas a los estados financieros utilizando el método contable de participación. Conforme al método de participación. las inversiones en subsidiarias se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Compañía en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral.

3.6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Compañía incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Compañía. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el período en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas. utilizando el método de línea recta. Las vidas útiles vidas útiles estimadas son las siguientes:

Edificios	20 años
Maquinaria y equipo	10 años
Tanques	10 años
Gasoducto	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan. y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros gastos e ingresos, netos.

3.7. Activos intangibles

3.7.1. Licencias

Las licencias adquiridas por separado se reconocen al costo histórico. Las licencias tienen vidas útiles finitas y se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta para asignar el costo de las licencias durante sus vidas útiles estimadas. de la siguiente manera:

Licencias de software	5 años

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirir y poner en funcionamiento el software específico.

Seguros

Los seguros adquiridos por separado se muestran al costo histórico. Estos tienen vidas útiles finitas y se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se calcula utilizando el método de línea recta con vida útil de un año.

Los seguros adquiridos se capitalizan con base en los costos incurridos al adquirirlos.

3.8. Deterioro de activos no financieros que no sean inventarios

Los activos que están sujetos a la depreciación y amortización se evalúan en cada fecha de reporte para determinar si existe algún indicio que muestre que el valor de estos activos se ha deteriorado. Cuando haya algún indicio que muestre que el valor del activo se puede haber deteriorado, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo a la cual se ha asignado el activo) se prueba por deterioro. Se reconoce una pérdida por deterioro equivalente al monto por el cual el importe en libros del activo excede su importe recuperable.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo (o UGE) menos los costos de venta y el valor en uso. Para los fines del test de deterioro, los activos se agrupan según los niveles más bajos para los cuales haya flujos de efectivo (UGE) identificables por separado. Los activos no financieros que han experimentado deterioro se revisan para ver si hay posibles reversiones del deterioro en cada fecha de reporte.

3.9. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados. es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

3.11. Beneficios a los empleados

3.11.1. Pensiones

La Compañía tiene planes de beneficios definidos y planes de aportes definidos. Un plan de aportes definidos es un plan de pensión bajo el cual la Compañía paga aportes fijos a una entidad separada, y no tiene obligaciones legales ni constructivas de pagar aportes adicionales si el fondo no tiene activos suficientes para pagarle a todos los empleados los beneficios asociados con el servicio que se prestan en los períodos pasados y actuales. Un plan de beneficios definidos es un plan de pensión que no es un plan de aportes definido. Habitualmente, los planes de beneficios definen el importe de beneficios por pensión que un empleado recibirá cuando se desvincule de la empresa, que usualmente depende de uno o más factores tales como la edad, los años de servicio y la indemnización.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera con respecto a los planes de pensión de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficio definido en la fecha de reporte menos el valor razonable de los activos del plan. La obligación por beneficios definidos se mide utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor presente de la obligación por beneficios definidos se determina descontando los pagos futuros estimados con referencia a los rendimientos del mercado en la fecha de reporte sobre bonos corporativos de alta calidad que se denominan en la moneda en la cual los beneficios serán pagados, y que tienen términos de vencimiento aproximados a los términos del pasivo por pensión relativo.

Las pérdidas y ganancias actuariales se cargan o se acreditan a otros resultados integrales en el período en el cual surgen.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

3.11.2. Beneficios por terminación de contrato

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo a un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

3.11.3. Bonificaciones

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por bonificaciones sobre la base de fórmulas definidas previamente que toman en cuenta los resultados obtenidos por la Compañía después de ciertos ajustes.

3.12. Capital

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio.

Los instrumentos de patrimonio se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, netos de los costos directos por la emisión de instrumentos de patrimonio. Si se difiere el pago y el valor del dinero en el tiempo es material. la medición inicial debe hacerse con base en el valor presente.

3.13. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Compañía. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado. devoluciones. reembolsos y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entraran a la Compañía; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades, como se describe a continuación.

3.13.1. Ventas de bienes

La Compañía fabrica y vende productos líquidos y gaseosos y de reventa. Las ventas de bienes se reconocen cuando la Compañía ha entregado el producto a sus clientes. La entrega no ocurre hasta que los productos han sido enviados a la ubicación específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente, y el cliente ha aceptado los productos de conformidad con el contrato de venta, las disposiciones de aceptación han vencido, o la Compañía tiene evidencias objetivas de que todos los criterios para la aceptación han sido satisfechos.

3.13.2. Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios, por referencia a la etapa de terminación de la transacción específica y evaluada sobre la base del servicio real provisto como una proporción del total de servicios que serán provistos

3.13.3. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3.14. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El gasto de impuesto sobre la renta comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto sobre la renta se reconoce en los resultados de cada año, excepto cuando se refiere a partidas que deben reconocerse como otros resultados integrales.

El gasto por impuesto sobre la renta para el período comprende impuestos diferidos y corrientes. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, a menos que un cambio atribuible a un elemento de ingresos o gastos, reconocido como otros resultados integrales, también se reconozca directamente en otros resultados integrales.

El impuesto a la renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporales (que no sean diferencias temporales asociadas con utilidades no remitidas de subsidiarias y asociadas extranjeras en la medida que la inversión sea esencialmente permanente en su duración, o diferencias temporales asociadas con el reconocimiento inicial o el goodwill) que surjan entre las bases impositivas de activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros y sobre las pérdidas o créditos fiscales no utilizadas. Los impuestos a la renta diferidos se determinan utilizando tasas impositivas y leyes que han sido promulgadas o que han sido sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de reporte y se establece una provisión por valuación contra activos por impuestos diferidos de tal forma que el importe en libros neto iguale al importe más alto, que es más probable que se vaya a recuperar con base en la utilidad impositiva futura o corriente.

3.15. Arrendamientos

Se clasifican como arriendos operativos los arriendos en los cuales, sustancialmente, el arrendador retiene todos los riesgos y beneficios de propiedad. Los pagos hechos bajo arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados en línea recta durante el período del arrendamiento.

La Compañía toma en arriendo algunos elementos de propiedad, planta y equipo. Se clasifican como arriendos operativos los arriendos de propiedad, planta y equipo en los cuales, sustancialmente, la Compañía tiene todos los riesgos y los beneficios de la propiedad.

3.16. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Compañía en el período en el cual los dividendos fueron aprobados por los Accionistas de la Compañía.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2024 no se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que están incluidas en el Anexo técnico del Decreto 2420 de 2015.

5. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores. incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Impuesto sobre la renta corriente y diferido

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados. las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el período en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Caja	11,250	10,250
Bancos nacionales (1)	33,744,249	22,724,878
Otros equivalentes de efectivo (ver Nota 26) (2)	63,659,487	46,672,497
	97,414,986	**69,407,625**

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

(1) Incremento por menos valor pagado de proveedores de proyectos que fueron culminados entre finales de 2023 e inicios de 2024.

(2) Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa. La administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos. Ver el numeral C de la Nota 26.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Clientes (1)	46,687,453	43,331,782
Provisión por deterioro (2)	(4,149,890)	(4,861,020)
Clientes neto	**42,537,563**	**38,470,762**
Partes relacionadas (ver Nota 26)	37,177,477	40,968,216
Deudores varios (3)	384,767	1,679,681
Total	**80,099,807**	**81,118,659**
Menos: Porción no corriente (4)	36,717,889	39,950,108
Porción corriente	**43,381,918**	**41,168,551**

(1) Incremento por mayor consumo de Nitrógeno en clientes para industria petrolera e Incremento por alzas de precios a clientes de acuerdo con plan de acción de nivelación de costos, a continuación, se detalla las edades de la cartera de clientes:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Sin vencer	32,794,009	31,485,744
0 a 30 días	5,712,475	4,794,949
31 a 90 días	3,267,606	2,662,099
91 a 180 días (a)	746,094	564,080
181 a 360 días (b)	2,600,495	148,270
	1,566,774	3,676,640
Total cartera clientes	**46,687,453**	**43,331,782**

(a) Incremento por cartera de sector salud que se encuentra intervenida.

(b) La disminución de la edad mayor a 360 días corresponde al castigo de cartera realizado durante 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 el valor del deterioro de clientes por $4,149,890 (31 de diciembre de 2023: $4,861,020) corresponde a cuentas comerciales por cobrar que han sufrido deterioro del valor a nivel individual y son principalmente mayoristas, que se encuentran en dificultades económicas que no estaban previstas. Según los análisis realizados, se espera recuperar una parte de estas cuentas a cobrar.

(3) En el año 2022 se presenta un embargo improcedente de la secretaria de Hacienda del Municipio de Ibagué por valor de $1,505,750. Dicho embargo corresponde al impuesto de Industria y Comercio del año 2014. La administración realiza gestiones a fin de obtener el desembargo dando como resultado que en el año 2024 se recibe auto de desembargo y se recupera el dinero embargado.

(4) Corresponde a créditos asignados a vinculadas económicas sobre los cuales se pactaron tasas de interés EA (Maple: 13,77% y Praxair Gases Industriales 6,86%) soportadas con contratos (ver Nota 26).

Movimiento préstamo intercompañías:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldo Inicial	39,950,108	45,295,971
Asignación crédito a vinculada	2,370,000	-
Interés causado	3,046,006	3,070,874
Interés recaudado	(3,046,006)	(3,070,874)
Abono a capital recaudado	(5,602,219)	(5,345,863)
Saldo Final al préstamo	**36,717,889**	**39,950,108**

El siguiente es el detalle del movimiento de la provisión por deterioro:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldo Inicial	(4,861,020)	(4,480,240)
Movimiento por uso de provisiones (1)	2,339,780	209,822
Gasto causado en el año	(377,723)	(234,669)
Gasto del deterioro régimen de caja gasto causado en el año (2)	(1,250,937)	(355,933)
Saldo final	**(4,149,890)**	**(4,861,020)**

(1) En el año 2024 se castigó la cartera de entidades de salud de las cuales se hace uso de provisión de deudores incobrables por $1,481,775 y por régimen de caja $858,005.

(2) Provisión de cartera de clientes del sector salud intervenidos que se encuentra entre los 180 días.

8. INVENTARIOS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Materias primas	1,022,351	440,978
Productos terminados	2,329,521	2,163,061
Mercancías no fabricadas por la empresa(1)	5,040,329	7,004,902
Repuestos y accesorios (2)	9,266,638	6,575,312
Inventarios en tránsito (3)	1,281,886	3,082,272
Menos: Provisión por deterioro	(1,426,368)	(1,236,642)
	17,514,357	**18,029,883**

El costo de inventarios reconocido durante el año 2024 como costo de ventas asciende a $70,692,078 (2023 $79,663,664).

(1) Disminución principalmente por equipo médico CPAP y BPAP $1,081,480 y producto de reventa $934,014 que fueron vendidos al sector salud sin reposición de parte de la Compañía debido a que fueron comprados en pandemia y al cierre de 2023 aun nos encontrábamos con sobreabastecimiento.

(2) Incremento principalmente por abastecimiento de válvulas $669,630, Kits de mantenimiento $461,064, carburo de calcio $255,556, Box hospital $182,089, etiquetas 104,858 y otros $891,280, usados para el curso normal de la operación, al cierre de 2023 se contaba con estos repuestos y accesorios que venían de compras de años anteriores.

(3) Disminución debido a que al cierre del año 2023 se encontraba en tránsito equipo médico para abastecimiento de clientes medicinales, el cual fue nacionalizado en enero de 2024.

El movimiento de la provisión de inventarios fue el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldo Inicial	(1,236,642)	(1,269,582)
Uso de provisión	54,597	127,680
Movimiento neto del año (1)	(244,323)	(94,740)
Saldo final	**(1,426,368)**	**(1,236,642)**

(1) Incremento de provisión de obsoletos principalmente por helio gasificado, baja rotación de vapotherm, carburo de calcio y máscaras de apnea.

9. ANTICIPO DE IMPUESTOS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Anticipo de impuesto industria y comercio	307,774	331,886
Descuento tributario activos fijos productivos	5,972,102	6,097,058
Saldo final	**6,279,876**	**6,428,944**

10. INVERSION EN SUBSIDIARIA

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Inversión en subsidiaria	9,901,451	10,177,911
Saldo final	**9,901,451**	**10,177,911**

Líquido Carbónico Colombiana S. A. S. es una Compañía que tiene por objeto social la fabricación y comercio de gas carbónico en todas sus formas, equipos y accesorios para soldar y cortar maquinaria directa e indirectamente relacionada con la industria de bebidas, alimentos y cervecería sobre la cual se posee un 23.53% de participación correspondiente a un total de 17,755,408 acciones, catalogada como subsidiaria debido a que se ejerce control. El patrimonio de esta Compañía asciende a $42,077,569 al 31 de diciembre de 2024 (2023: $43,255,041).

Determinación del método de participación:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Valor Patrimonial Líquido Carbónico	42,077,569	43,255,041
Dividendos decretados	2,205,883	2,502,250
Dividendos por cobrar	2,205,883	2,502,250
Dividendos decretados pagados	(2,205,883)	(2,502,250)
Total dividendos por cobrar	-	-

(1) Efecto ORI por participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Variación otros resultados integrales por beneficios definidos	2,245	(25,795)
% de participación	23.531%	23.531%
Total movimiento ORI	**528**	**(6,070)**

(2) Cálculo de Inversión en subsidiaria

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Valor Patrimonial	42,077,569	43,255,041
% Participación	23.531%	23.531%
Total inversión en subsidiaria	**9,901,451**	**10,177,911**

(3) Ingreso por método de participación en subsidiarias

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Resultados de la inversión en subsidiaria	8,194,404	9,374,121
% Participación	23,53%	23.53%
Inversión en subsidiaria	**1,928,260**	**2,205,883**

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Terrenos	Maquinaria en montaje	Edificios	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de computación	Flota y equipo de transporte	Gaso
Año terminado al 31 de diciembre de 2023								
Saldo al comienzo del año	9,097,272	70,580,816	898,101	46,403,361	-	725,259	918,136	2,3
Adiciones	-	(8,082,676)	154,606	25,994,826	-	564,739	189,622	
Retiros	-	-	-	(1,246,839)	-	-	(16,914)	
Cargo de depreciación	-	-	(108,028)	(11,565,922)	-	(321,473)	(305,813)	
Saldo al final del año	**9,097,272**	**62,498,140**	**944,679**	**59,585,426**	**-**	**968,525**	**785,031**	**2,3**
Al 31 de diciembre de 2023								
Costo	9,097,272	62,498,140	4,272,223	227,836,204	654,818	8,251,005	10,873,479	8,4
Depreciación acumulada	-	-	(3,327,544)	(168,250,778)	(654,818)	(7,282,480)	(10,088,448)	(6,0
Costo neto	**9,097,272**	**62,498,140**	**944,679**	**59,585,426**	**-**	**968,525**	**785,031**	**2,3**
Año terminado al 31 de diciembre de 2024								
Saldo al comienzo del año	9,097,272	62,498,140	944,679	59,585,426	-	968,525	785,031	2,3
Adiciones	-	(34,378,160)	104,695	48,240,927	-	-	2,074,510	
Retiros	-	-	-	(2,937,632)	-	(1,382)	(3,946)	
Cargo de depreciación	-	-	(115,373)	(15,220,181)	-	(349,050)	(451,147)	(
Saldo al final del año	**9,097,272**	**28,119,980**	**934,001**	**89,668,540**	**-**	**618,093**	**2,404,448**	**2,3**
Al 31 de diciembre de 2024								
Costo	9,097,272	28,119,980	4,376,919	273,139,499	654,818	8,249,623	12,944,043	8,4
Depreciación acumulada	-	-	(3,442,917)	(183,470,959)	(654,818)	(7,631,530)	(10,539,595)	6,1
Costo neto	**9,097,272**	**28,119,980**	**934,002**	**89,668,540**	**-**	**618,093**	**2,404,448**	**2,3**

Durante los años 2024 y 2023, la Compañía no capitalizó costos por intereses.

Durante los años 2024 y 2023, no se realizó ninguna evaluación por deterioro debido a que no había indicios de deterioro.

Ningún activo de la Compañía ha sido otorgado como garantía de pasivos.

El gasto por depreciación del año 2024 por valor de $20,448,675 (2023: $16,770,621) fueron cargados en los costos de ventas y ga

Se presenta incremento por capitalización de proyectos de inversión con clientes.

12. ACTIVOS INTANGIBLES

	Licencias de software
Año terminado al 31 de diciembre de 2023	
Saldo al comienzo del año	7,712
Adiciones	1,300,062
Cargo de amortización	(202,721)
Saldo al final del año	**1,105,053**
Al 31 de diciembre de 2023	
Costo	1,787,983
Amortización acumulada	(682,930)
Costo neto	**1,105,053**
Año terminado al 31 de diciembre de 2024	
Saldo al comienzo del año	1,105,053
Adiciones	-
Cargo de amortización	(260,012)
Saldo al final del año	**845,041**
Al 31 de diciembre de 2024	
Costo	1,783,795
Amortización acumulada	(938,754)
Costo neto	**845,041**

Los gastos por amortización del año 2024 $260,012 y 2023 por valor de $202,721 fueron cargados en los gastos de administración y costo de ventas, en el 2024 se incrementa el costo y amortización por adiciones de proyectos en curso.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los activos intangibles.

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Proveedores (1)	3,325,519	4,593,107
Partes relacionadas (ver Nota 26)	8,763,277	10,883,605
Cuentas por pagar (1)	27,241,604	31,317,366
Total	**39,330,400**	**46,794,078**

(1) Disminución por cierre de proyectos de inversión de activos fijos que fueron cerrados a finales de 2023 e inicios de 2024.

14. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

	31 de diciembre	
	2024	2023
Impuesto a las ventas (1)	1,418,801	277,866
Impuesto de renta y complementarios (2)	4,987,508	6,453,613
Retención en la fuente	1,471,635	1,883,140
Impuesto de industria y comercio	846,976	799,679
	8,724,920	**9,414,298**

(1) Incremento por menor valor de IVA descontable para el año 2024 $3,554,023 (2023: $4,520,152).

(2) Corresponde al saldo neto entre las autorretenciones $7,535,705, el anticipo de renta año gravable 2024 $4,444,885, y la provisión de renta corriente por monto de $16,968,098.

15. BENEFICIO A EMPLEADOS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Cesantías	303,753	301,033
Intereses sobre cesantías	36,070	35,216
Vacaciones consolidadas	274,434	253,289
Prestaciones extralegales	1,135,140	1,135,116
Otros pasivos laborales	28,988	28,988
Total	**1,778,385**	**1,753,642**
Menos: Porción no corriente	(28,988)	(28,988)
Porción corriente	**1,749,397**	**1,724,654**

16. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Anticipos y avances recibidos (1)	242,847	401,441
	242,847	**401,441**

(1) Corresponde a anticipos recibidos de clientes por venta de producto anticipado.

17. IMPUESTO DIFERIDO, NETOS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Impuestos diferidos activos	3,652,553	6,519,856
Impuestos diferidos pasivos	(8,995,991)	(1,324,088)
Impuestos diferidos activos (pasivos), neto	**(5,343,438)**	**5,195,768**

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Saldos al 1 de enero	5,195,768	(1,208,710)
Crédito (débito) al estado de resultados	(10,539,206)	6,404,478
Saldo al 31 de diciembre	**(5,343,438)**	**5,195,768**

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

	Cuentas por pagar	Inventarios	Cuentas por cobrar	Diferencia en cambio no realizada	Total
Impuestos diferidos activos					
Saldo al 1 de enero de 2023	**1,171,649**	**444,355**	**526,799**	**-**	**2,142,803**
Cargo al estado de resultados	266,232	(11,529)	148,620	3,973,730	4,377,053
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**1,437,881**	**432,826**	**675,419**	**3,973,730**	**6,519,856**
Cargo al estado de resultados	850,126	66,404	189,897	(3,973,730)	(2,867,303)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**2,288,007**	**499,230**	**865,316**	**-**	**3,652,553**

	Propiedad, planta y equipo	Diferencia en cambio no realizada	Total
Impuestos diferidos Pasivos			
Saldo al 1 de enero de 2023	**(1,255,062)**	**(2,096,451)**	**(3,351,513)**
Cargo al estado de resultados	(69,026)	2,096,451	2,027,425
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(1,324,088)**	**-**	**(1,324,088)**
Cargo al estado de resultados	1,312,147	(8,984,052)	(7,761,903)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(11,939)**	**(8,984,052)**	**(8,995,991)**

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

18. CAPITAL

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
WM &WM Comercio y Servicios S. A. R. L.	27,454,502	27,454,502
White Martins Gases Industriales Ltda.	1,914,884	1,914,884
	29,369,386	**29,369,386**

El capital está compuesto por 29,369,385,649 cuotas, con una utilidad neta por cuotas de $0,70.

19. RESERVAS

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Reserva legal	20,708,448	20,708,448
Reserva estatutaria (1)	25,429,188	25,429,188
Reserva ocasional (2)	501,844	501,844
	46,639,480	**46,639,480**

(1) La reserva estatutaria es realizada por mera liberalidad de los socios y tiene el objeto de salvaguardar su inversión ante cualquier eventualidad.

(2) La reserva ocasional es realizada por mera liberalidad de los socios tiene el objetivo de tener capital dispuesto para futuros proyectos que los socios decidan realizar.

20. INGRESOS ORDINARIOS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Venta de productos	159,941,348	117,058,077
Productos de reventa (1)	11,053,619	54,660,173
Venta de servicios (2)	62,646,872	57,291,113
Menos: Devoluciones	(11,667)	(52,676)
	233,630,172	**228,956,687**

(1) Disminución por menores ventas de equipo médico, que disminuye progresivamente desde la pandemia.

(2) Incremento de servicios de técnicos, mantenimiento y arrendamiento de cilindros.

21. COSTO DE VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Costos de bienes vendidos (1)	70,692,078	79,663,664
Depreciaciones (2)	9,715,990	5,440,312
Personal	2,229,674	1,995,743
Mantenimiento y reparaciones (3)	2,621,453	1,997,026
Servicios	1,671,616	1,380,516
Arrendamientos	404,356	392,955
Gastos de viaje	315,697	238,281
Adecuaciones e instalaciones (4)	239,031	98,018
Honorarios	20,539	19,030
Gastos legales	88,225	14,848
Seguros	8,459	8,988
Amortizaciones	-	7,712
Diversos	210,712	160,865
	88,217,830	**91,417,958**

(1) Disminución por caída en volumen en 2024 del 8% versus el año 2023.

(2) Incremento por capitalización de dos proyectos de clientes industriales en los cuales se instalaron plantas y se realizaron mantenimientos mayores y un proyecto del sector medicinal.

(3) Incrementa principalmente por mantenimientos preventivos en cilindros 133,407 y maquinaria y equipo $419,158.

(4) Incremento por reparaciones locativas presupuestadas y ejecutadas en el año 2024.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	2023
Servicios (1)	38,580,995	35,344,909
Honorarios (2)	17,871,581	17,426,794
Depreciaciones	10,732,685	11,330,309
Arrendamientos	6,255,862	6,148,449
Personal (3)	8,050,962	6,050,400
Mantenimiento y reparaciones	5,281,512	4,535,785
Impuestos	3,146,215	3,480,825
Mermas de distribución	2,179,625	2,430,859
Seguros	763,076	993,710
Gastos de viaje	758,218	629,203
Gastos legales	387,130	343,231
Provisión por régimen de caja (4)	1,250,927	355,933
Deterioro de cartera	377,723	234,669
Amortización	260,012	195,009
Contribuciones y afiliaciones	210,487	110,764
Deterioro de inventario	244,323	94,740
Adecuaciones e instalaciones	307,173	44,102
Diversos	1,845,039	1,891,891
	98,503,545	**91,641,582**

(1) Incremento de precios de transportadoras que se llevaron a cabo en base al incremento del combustible que surgió en 2024.

(2) Incluye servicios de back office por una parte relacionada el monto para 2024 $15,375,812 (ver Nota 26).

(3) Incremento principalmente por indemnizaciones por terminación de contrato laboral.

(4) Incremento por reconocimiento de provisión de cartera de entidades de salud intervenidas

23. OTROS GASTOS, NETO

Los otros gastos (ingresos) no operacionales, neto por los años terminados el 31 de diciembre comprendían:

	Año terminado 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Otros ingresos		
Ganancia por diferencia en cambio, neta (1)	3,419,551	-
Otros Ingresos diversos	-	287,651
Recuperaciones de años anteriores	340,551	777,660
	3,760,102	**1,065,311**

	Año terminado 31 diciembre	
	2024	**2023**
Otros Gastos		
Gastos Bancarios	(1,089,184)	(1,106,623)
Pérdida por diferencia en cambio, neta	-	(7,801,700)
Descuentos comerciales	(115,477)	(193,326)
Pérdida en venta de propiedad, planta y Equipo (2)	(2,279,710)	(600,676)
Regalías (3)	(6,893,116)	(6,917,201)
	(10,377,487)	**(16,619,526)**
Otros (gastos) ingresos, Neto	**(6,617,385)**	**(15,554,215)**

(1) La diferencia en cambio realizada para el año 2024 corresponde a $358,422 y no realizada a un ingreso por $3,777,973.

(2) El valor de regalías para el año 2024 es de $6,893,116 y $6,894,338 para 2023.

24. INGRESOS FINANCIEROS, NETO

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses (1)	6,455,136	5,904,008
Ingresos financieros, neto	**6,455,136**	**5,904,008**

(1) Incluye intereses del crédito con vinculadas económicas $3,046,006 Interés PIF $2,318,272 y otros ingresos financieros por interés $1,090,857.

25. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	Año terminado 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Impuesto sobre la renta corriente	17,720,301	20,843,000
Impuesto sobre la renta diferido	10,539,206	(6,404,478)
	28,259,507	**14,438,522**

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	**48,674,192**	**38,452,823**
Tasa de impuesto de renta vigente	35%	35%
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Compañía	17,035,967	13,458,488
Efectos impositivos de:		
Gastos no deducibles	1,378,719	7,535,066
Ingresos no gravados	(694,385)	(150,554)
Provisión para impuesto sobre la renta	**17,720,301**	**20,843,000**
Gastos por impuesto diferido	**10,539,206**	**(6,404,478)**
Provisión para impuesto sobre la renta	**28,259,507**	**14,438,522**

La tasa de impuestos de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue 35% para el 2024 y 2023. El incremento en la tarifa de impuestos de renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana.

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2024 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período que corresponde al 35%.

Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto sobre la Renta.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Período	Declaración	Fecha de presentación	Cuantía	Observaciones
2018	Renta	22/04/2019	12,121,142	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2019	Renta	18/06/2020	12,267,502	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2020	Renta	15/04/2021	12,166,981	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2021	Renta	12/04/2022	12,990,654	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2022	Renta	13/04/2023	15,357,098	Sin fiscalización por parte de la DIAN
2023	Renta	12/04/2024	15,752,836	Sin fiscalización por parte de la DIAN

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión.

Precios de transferencia

Las Normas de impuesto sobre la renta establecen la normativa aplicable por concepto de precios de transferencia. De acuerdo con esta normativa, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos, deducciones, activos y pasivos, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. La gerencia de la Compañía efectuó los estudios de precios de transferencia para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023. A la fecha, no hemos concluido el estudio de precios de transferencia del 2024 de acuerdo con lo requerido por las normas tributarias vigentes. Sin embargo, con base en los estudios preliminares realizados a la fecha y los resultados satisfactorios obtenidos del estudio efectuado para el año 2023, se ha concluido que no se generarán efectos significativos sobre la provisión de impuestos al 31 de diciembre de 2024.

Impuesto mínimo de tributación

Con la entrada en vigencia de la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adiciona el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario, se incluye el régimen de la tasa mínima de tributación en Colombia, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II. De acuerdo con lo anterior, la Compañía ha realizado el procedimiento establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario y ha obtenido la tasa de tributación depurada obteniendo así un resultado del 33,60% por lo que no se realizan ajustes conciliatorios.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

26. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Grupo está controlado por Praxair Holding Latinoamericana S. L. (constituida en los Estados Unidos de América).

Los siguientes saldos componen las transacciones al final del año 2023 y 2024 con partes relacionadas:

(a) Saldos de cuentas por cobrar a partes relacionadas

Cuentas por cobrar corrientes

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Linde Panamá	271,480	70,020
Linde Ecuador	90,346	64,970
Liquido Carbónico Colombiana S. A. S.	50,642	38,638
Maple Respiratory	27,196	-
Linde Curazao	11,944	178,794
Praxair Gases Industriales Ltda.	7,980	116,481
Linde Aruba	-	49,758
Linde Republica Dominicana	-	186,728
Praxair Costa Rica	-	289,719
Industria Venezolana de Gases Invegas	-	-
Praxair Puerto Rico	-	23,000
	459,588	**1,018,108**

Cuentas por cobrar no corrientes

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Praxair Gases Industriales Ltda.	34,347,889	39,950,108
Maple Respiratory	2,370,000	-
	36,717,889	**39,950,108**
Total Cuentas por cobrar	**37,177,477**	**40,968,216**

La Compañía genero ingresos por intereses de préstamos Intercompañías de $3,046,006.

(b) Saldos de cuentas por pagar a partes relacionadas

Cuentas por pagar

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Cuentas por pagar corrientes		
Praxair Gases Industriales Ltda.	7,186,947	9,109,821
Praxair México	508,038	1,232,448
Praxair Inc.	466,103	25,460
Maple Respirtory IPS S. A. S.	287,488	-
Linde SSC	195,008	103,192
Liquido Carbónico Colombiana S. A. S.	116,468	194,403
Praxair Distribución Inc.	3,225	-
Linde Engineering Dali	-	208,258
Praxair Costa Rica	-	10,023
Total Cuentas por pagar	**8,763,277**	**10,883,605**

(c) Inversiones en depósitos a la vista

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Praxair International Finance / Kosmid	63,659,487	46,672,497
	63,659,487	**46,672,497**

Corresponde a depósitos en efectivo en la tesorería corporativa denominada en dólares, la administración puede disponer en cualquier momento de estos recursos, en 2024 se dispuso de efectivo para pago de proyectos.

Las siguientes son las operaciones de compra y venta de inventarios y servicios más importantes con partes relacionadas al final del año 2024 y 2023:

(a) Compras de mercancía y servicios

	Año terminado 31 de diciembre	
	2024	**2023**
Praxair Gases Industriales Ltda.	51,696,022	53,522,964
Liquido Carbónico Colombiana	1,340,741	1,466,988
Praxair México	1,604,264	4,656,572
Maple Respiratory IPS S. A. S.	1,812,487	-
Linde SSC	1,046,728	1,188,998
Linde Inc.	1,789,436	1,800,540
Linde Gas & Equipment Inc.	116,992	89,843
Linde Ecuador S. A.	58,296	232,193
Praxair Costa Rica	10,100	296
White Martins Gases Industriales	-	776,198
Cryostar Do Brasil Equipamientos	-	272,102
Linde Engineering (Dalian) Co. Ltd.	-	3,820,277
Linde Gas Dominicana	-	30,902
Linde Engineering North America	-	682,279
	59,475,066	**68,540,152**

(b) Ventas de producto y servicios

	2024	**2023**
Maple Respiratory IPS S. A. S.	1,752,145	-
Linde Ecuador	925,806	591,988
Linde Curazao	462,496	464,986
Linde Panamá	454,058	135,604
Linde Puerto Rico	330,884	23,435
Praxair Gases Industriales	200,969	294,288
Liquido Carbónico Colombiana	192,220	191,169
Linde Aruba	49,518	51,512
Linde Republica Dominicana	-	365,449
Praxair Costa Rica	-	311,310
Linde Inc.	-	13,664
	4,368,096	**2,443,405**

27. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Los directivos de la Compañía y sus asesores legales consideran que todos los pasivos contabilizados son suficientes para atender los procesos que cursan en la actualidad.

Compromisos por arrendamiento operativo en donde la Compañía es el arrendatario

La Compañía tiene seis contratos de arrendamiento por el uso de inmuebles en los que operan estaciones de llenado y servicio al cliente. Estos contratos tienen una duración de 5 años, los cuales son renovables al final del período la fecha de la vigencia esta hasta el año 2029.

Adicional tiene un contrato de arrendamiento por uso de inmueble en el que opera una planta.

Los pagos mínimos totales futuros por el arrendamiento operativo no cancelable son los siguientes:

	31 de diciembre	
	2024	**2023**
Entre 1 año y 5 años	1,618,698	1,574,238
Mas de 5 años	1,268,100	765,000
Total	**2,886,798**	**2,339,238**

28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Junta de Socios y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Oxígenos de Colombia Ltda. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Junta de Socios si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Junta de Socios y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

© 2025 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

pwc

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Junta de Socios, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Junta de Socios.

- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.

- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.

- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Junta de Socios, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

A los señores Socios de
Oxígenos de Colombia Ltda.

Este informe se emite con destino a los señores Socios de Oxígenos de Colombia Ltda., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Esteban A. Rosillo T.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
28 de marzo de 2025

Equipment Description
DISPOSITIVOS DE RELEVO DE PRESION
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA LLENADO RACK MEZCLAS ARGON Y CO2, TIC904R
SENSOR, SENSOR TEMPERATURA LINEA LLENADO RACK MEZCLAS ARGON Y CO2, TE904R
SWITCH, SWITCH DE PRESION BAJA PRESION TANQUE DE CO2, PSL4101GC
PRV, VALVE DE SEGURIDAD ALAISIS THERMOS CO2 / POX MIX, PSV4180GC
PRV, VALVE DE SEGURIDAD TANQUE DE CO2, PSV240D
PRV, VALVE DE SEGURIDAD SALIDA TANQUE N2 GAS INSTRUMENTOS, PSV722N
PRV, VALVE DE SEGURIDAD SALIDA TANQUE N2 GAS INSTRUMENTOS, PSV721N
PRV, VALVE DE SEGURIDAD SALIDA TANQUE N2 GAS INSTRUMENTOS, PSV720N
TRANMITTER, TRANSMISOR DE NIVEL TANQUE DE CO2 MEDICION BTU, LI200D
TRANMITTER, TRANSMISOR DE NIVEL TANQUE DE NITROGENO DE BTU, LI701N
TRANMITTER, TRASMISOR DE NIVEL TANQUE DE OXIGENO, LT600X
TRANMITTER, TRASMISOR DE NIVEL TANQUE DE OXIGENO MEDICION BTU, LI601X
METER, FLUJOMETRO ANALISIS AIRE(CO2), FI604X
METER, FLUJOMETRO ANALISIS AIRE, FI603X
METER, FLUJOMETRO ANALISIS AIRE (CO), FI602X
METER, FLUJOMETRO ANALISIS AIRE (SO), FI601X
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION TANQUE DE CO2 MEDICION BTU, PI200D
TRANSMITTER, TRANSMISOR DE NIVEL TANQUE DE ARGON, LT900R
TRANSMITTER, TRANSMISOR DE NIVEL TANQUE DE ARGON MEDICION BTU, LI901R
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION TANQUE DE ARGON MEDICION BTU, PI902R
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION TANQUE DE NITROGENO DE BTU, PI701NA
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION TANQUE DE OXIGENO MEDICION BTU, PI601XA
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION ENTRADA DE CO2 GAS AL TANQUE , PI201D
SENSORARRANQUE DE BOMBA LLENADO OXIGENO, TE/TW604X
SENSOR, SENSOR DE TEMPERATURA RACK LLENADO OXIGENO, TE/TW602X
INDICATOR, INDICADOR DE TEMPERATURA 1 ETAPA SEPARADOR HUMEDAD CO2, TI4102GC
INDICATOR, INDICADOR DE ENTRADA SEPARADOR HUMEDAD 1 ETAPA CO2, TI4100GC
INDICATOR, INDICADOR DE TEMPERATURA ENTRADA H2O, TI800W
INDICATOR, INDICADOR DE ENTRADA SEPARADOR 2DO ESTADO COMPRESOR P., PI4109GC
INDICATOR, INDICADOR DE FILTRO CARBON ACTIVADO, PI4104GC
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION DESCARGA BOMBA LLENADO CO2, PI4103GC
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION DEL TANQUE CO2, PI4101GC
INDICATOR, INDICADOR DE COLUMNA CO2 LIQUIDO PRENSA HIELO SECO, PI4001GL
INDICATOR, INDICADOR DE LINEA CO2 LIQUIDO PRENSA HIELO SECO, PI4000GL
INDICATOR, INDICADOR DE TANQUE DE ARGON, PI900R
INDICATOR, INDICADOR DE LINEA H2O A FILTRO SECADOR CO2, PI800W
INDICATOR, INDICADOR DE TANQUE ESTACIONARIO NITROGENO, PI700N
INDICATOR, INDICADOR DE LLENADO CILINDROS MEDICINALES PORTATILES O2, PI610X
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION TANQUE DE OXIGENO, PI600X
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION ENTRADA DE CO2 DEL TANQUE , PI202D
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION DESCARGA PRENSA HIELO SECO, PI02V
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION DESCARGA PRENSA HIELO SECO, PI01V
INDICATOR, INDICADOR DE MANIFOLD LLENADO CO2, PI4102GC
INDICATOR, INDICADOR DE LINEA DE ARGON, PI901R
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO MEZCLAS ARGON Y CO2, PI703N

INDICATOR, INDICADOR DE LINEA LLENADO RACK NITROGENO Y AIRE, PI702N
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO DE NITROGENO, PI701N
INDICATOR, INDICADOR DE RACK LLENADO AIRE Y NITROGENO VACIO, PI611
INDICATOR, INDICADOR DE LINEA LLENADO RACK MEZCLAS ARGON Y CO2, PI609X
INDICATOR, INDICADOR DE LINEA LLENADO RACK MEZCLAS ARGON Y CO2, PI608X
INDICATOR, INDICADOR DE RACK MEZCLAS ARGON Y CO2, PI607X
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO LLENADO A RACK DE AIRE, PI605XA
INDICATOR, INDICADOR DE LLENADO DE PORTATILES OXIGENO MEDICINAL, PI605X
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO LLENADO AIRE PRESION LINEA CO2, PI604XA
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO DE OXIGENO MEDICINAL, PI604X
INDICATOR, INDICADOR DE MANIFOLS LLENADO OXIGENO RACK 1, PI603X
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION DE LINEA TABLERO DE OXIGENO, PI602X
INDICATOR, INDICADOR DE PRESION LLENADO CILINDROS O2 RACK NO 1, PI601X
INDICATOR, INDICADOR DE TABLERO MEZCLAS ARGON Y CO2, PI203D
INDICATOR, INDICADOR DE NIVEL TANQUE DE ARGON, LI900R
INDICATOR, INDICADOR DE NIVEL TANQUE DE NITROGENO, LI700N
INDICATOR, INDICADOR DE NIVEL TANQUE DE OXIGENO, LI600X
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA LINEA NITROGENO RACK DE LLENADO, TIC702N
CONTROLLER, CONTROLADOR DE LINEA DE ARGON RACK LLENADO MEZCLAS, TIC604R
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA ARRANQUE DE BOMBA LLENADO NITROGENO, TIC703N
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA ARRANQUE DE BOMBA LLENADO OXIGENO, TIC604X
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA ARRANQUE DE BOMBA LLENADO ARGON, TIC905R
CONTROLLER, CONTROLADOR TEMPERATUR ARRANQUE DE BOMBA LLENADO CO2, TIC203D
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA LLENADO CILINDROS OXIGENO RACK 1 Y 2, TIC602X
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA RESISTENCIA CALENTAMIENTO CO2, TIC4100GC
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA RESISTENCIA CALENTAMIENTO CO2, TIC4101GC
CONTROLLER, CONTROL TEMPERATURA LINEA CO2 RACK DE LLENADO, TIC202D

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Oxigenos de Colombia LTDA
6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Oxigenos de Colombia LTDA, identificada con NIT. 860.040.094-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Esteban Alberto Rosillo Timaran
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Oxigenos de Colombia LTDA
6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Oxigenos de Colombia LTDA, identificada con NIT. 860.040.094-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Esteban Alberto Rosillo Timaran
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79.791.843

APELLIDOS
ESPINOSA BELTRAN

NOMBRES
MANUEL

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

08-AGO-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500113-45157065-M-0079791843-20070320 0079907079A 02 227069190

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	OXICOL LTDA.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 50 5 C 29

42. Correo electrónico notificaciones_colombia@linde.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 0 1 1	1 9 9 9 0 2 0 1	8 2 9 9	1 9 9 9 0 2 0 1		4 3 2 9	4 6 4 5		1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 8	2 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
13- Gran contribuyente
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDOSO TORRES YEIMY CAROLINA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8600400943		Operativa de Grandes Contribuyentes	31	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	10	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	05	05
72. Número	400	892
73. Fecha	19740321	20141121
74. Número de notaría	12	2
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	19740326	20141203
77. No. Matrícula mercantil	00046490	00046490
78. Departamento	11	25
79. Ciudad/Municipio	001	47
Vigencia		
80. Desde	19740321	20141121
81. Hasta	20530603	20530603

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	100 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	100.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	20	19971210	800202139	4
2	80	20160101		
3	89	20210302		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1			

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8600400094		Operativa de Grandes Contribuyentes	31	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20210519

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjerí 22	1928874		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUCLAUD	OCHOA	LUIS	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 07	20130314

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	79791843		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESPINOSA	BELTRAN	MANUEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20251202

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	53063884		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARDOSO	TORRES	YEIMY	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 07	20220609

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	98549076		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JARAMILLO	MONTOYA	JUAN	CARLOS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 07	20220609

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 13	14888846		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	CABRERA	EDGAR	HERNAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 4 de 13 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) **000014123061062 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 9 2 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	GAMBOA	JONY	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 2 3 4 0 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ	CHAVEZ	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 2 0 6 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 9 8 8 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESTUPIÑAN	CAPERA	JULIO	CESAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
APOD. GENERAL 0 7	2 0 2 4 0 5 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 1 5 7 1 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARENAS	FRANCO	JORGE	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identi 4 2	3 5 8 2 0 4 4 8 0 0 0 1 3 6		BRASIL 1 0 5

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: WHITE MARTINS GASES INDUSTRIALES LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,914,883,944	6 . 5 2	1 9 9 7 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Documento de Identi 4 2	5 1 1 0 9 1 7 4 5		PORTUGAL 6 0 7

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: WHITE MARTINS & WHITE MARTINS COMERCIO E SERVICOS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
27,454,501,705	9 3 . 4 8	1 9 9 7 1 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	1 9 2 8 8 7 4		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DUCLAUD	OCHOA	LUIS	FERNANDO

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 2 2	7 3 0 3 0 3 1		MEXICO 4 9 3

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORALES	MORALES	GLORIA	ARACELI

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 7 2 9	2 0 2 5 1 2 0 1

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 6 9 2 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	GAMBOA	JONY	

119. Razón social:

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 4 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8600400943		Operativa de Grandes Contribuyentes 31	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	51905780		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SERRANO	SOTO	ADRIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022/07/29	2025/06/30

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Extranjer 22	994965		MEXICO 493

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESPINOSA	ESPINOSA	GONZALO	DE JESUS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2022/07/29	2025/09/23

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 13	80157186		COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARENAS	FRANCO	JORGE	ARTURO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2024/04/30	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 5 2 1 8 5		1 9 9 2 8 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROSILLO	TIMARAN	ESTEBAN	ALBERTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 8 0 2 2 2 4		3 1 7 3 4 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MONROY	BLANCO	NATHALY	TERESA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
9 0 0 9 4 3 0 4 8	4	PWC CONTADORES Y AUDITORES SAS

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 3 9 6 6 0	3	1 1 6 4 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HORTUA	SUSPES	CLAUDIA	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

165. Dirección
CR 36 12 172

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 6 6 9 1 2 - 1 2	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección
VIA 40 69 84

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 5 3 2	2 0 0 4 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento:
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección
CL 32 25 53 BRR EL PORVENIR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 3 2 7 7	2 0 1 7 1 1 0 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección
CL 35 53 21

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 7 6 0 2	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	2 0 2 4 1 1 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección
KM 7 AUT VIA GIRON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 9 2 9 7	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Dosquebradas 1 7 0	

165. Dirección
CR 2 NORTE 17 97

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 6 7 4	2 0 0 4 0 3 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección
AV CR 50 5 C 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 6 4 9 0	1 9 7 4 0 3 2 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección
CARR MAMONAL KM 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 1 2 3 5 4	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1	

165. Dirección
AV 1 22 86

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
6 1 6 0 4	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9	

165. Dirección
KM 4 (!) BELENCITO ENTRADA DUMIL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
7 5 7 5 3	2 0 1 6 0 8 0 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección
CL 41 A 5 02 BRR MARANATA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 6 3 1 4 2	2 0 1 6 0 8 0 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento:
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección
CR 6 18 26 LC 3 (!) COLON

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 3 6 5 4 1	2 0 1 6 0 8 0 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 12 de 13 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) **000014123061062 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

165. Dirección
CL 48 A 27 32

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 5 2 2 0	2 0 1 6 0 8 0 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección
CL 9 22 71 BRR LA MILAGROSA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 1 5 6 8	2 0 1 6 0 8 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1

162. Nombre del establecimiento:
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CR 45 A 94 35 LC 1 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 4 5 8 4 2 4	2 0 2 1 1 1 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 6 0 7 0 0 0	2 0 2 4 0 5 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141230610625

(415)7707212489984(8020) 000014123061062 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 4 0 0 0 9 4	3	Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA LA ESTRELLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	La Estrella 3 8 0	

165. Dirección: CR 50 78 SUR 38

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 7 0 6 7	2 0 2 4 0 9 1 2	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 0 2 6 9 7 6 4 8		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos 2 0 1 1	

162. Nombre del establecimiento: OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 46 95 35 P 4

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 4 8 2 0 7 4	2 0 2 4 0 7 3 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291200086

PIB
12:15:43

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL ESPINOSA BELTRAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79791843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293258952

PIB
16:09:08

Bogotá DC, 12 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA identificado(a) con NIT número 8600400943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 12:11:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79791843
Código de Verificación	79791843260212121116

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de febrero de 2026, a las 12:13:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600400943
Código de Verificación	860040094326021212 1329

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENT

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia **informa:**
Que siendo las 12:23:02 PM horas del 12/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **79791843**
Apellidos y Nombres: ESPINOSA BELTRAN **MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
De conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012 proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad consultado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la **Policía** Nacional más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2026 12:21:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79791843** y Nombre: **MANUEL ESPINOSA BELTRAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134684828** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79[illegible] **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/[illegible]/2026 12:19 PM

Código Verificación [illegible]

Válida hasta [illegible]

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

pwc

Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Oxigenos de Colombia LTDA
6 de febrero de 2026

En mi calidad de Revisor Fiscal de Oxigenos de Colombia LTDA, identificada con NIT. 860.040.094-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tal obligación.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026.

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de agosto de 2025 y el mes de enero de 2026, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Atentamente,

Esteban Alberto Rosillo Timaran
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 199284-T

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

www.pwc.com/co

©2026 PricewaterhouseCoopers. Todos los derechos reservados. PwC Colombia se refiere a las firmas colombianas miembros de la red PwC y, en ocasiones, puede hacer referencia a la red misma. Cada firma miembro es una entidad legal independiente. Para más detalles, por favor consulte www.pwc.com/structure

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.452.185**

ROSILLO TIMARAN

APELLIDOS

ESTEBAN ALBERTO

NOMBRES

Esteban Rosillo

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-MAY-1992**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-JUN-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00523408-M-1018452185-20131210 0036191056A 1 1342653763



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
199284-T
ESTEBAN A[illegible]
ROSILLO TIMARAN
C.C. 1018452185
RESOLUCION INSCRIPCION 008
UNIVERSIDAD JAVERIANA
FECHA 27/01/2015
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
211688



200982
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.idbcs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A21A3BAD4769E14

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESTEBAN ALBERTO ROSILLO TIMARAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018452185 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 199284-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NOREGISTRAANTECEDENTESDISCIPLINARIOS********

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogota, 12 de febrero de 2026

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA (Artículos 8° ley 80 de 1193 y 18 ley 1150 de 2007)

Yo Manuel Espinosa Beltran mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.791.843, en representación de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA, declaro bajo la gravedad de juramento la cual se entiende prestada con la firma del presente documento, que la sociedad que represento no se encuentra incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la constitución y la ley para contratar con el Estado.

Así mismo en cumplimiento de lo definido en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, certifico que ni los socios ni nosotros nos encontramos inhabilitados como consecuencia de lo establecido en dicha norma.

Cordialmente,

MANUEL ESPINOSA BELTRAN
Apoderado General
C.C. 79.791.843
Oxígenos de Colombia Ltda.

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de febrero de 2026**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA,** identificado con **NIT** No **860040094** denominada **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA EFESA**, a la fecha **02/02/2026**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	10160288712	08/18/94 (M/D/A)	ACTIVA	C.SERV.EMP BOGOTA	126

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021006680 DE 4 de Marzo de 2021

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN AUTOMATICA de un Registro Sanitario.

El Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, delegado mediante Resolución No. 2012030820 del 19 de Octubre de 2012, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto Reglamentario 677 de 1995, Decreto 843 de 2016 y la Ley 1755 de 2015.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución 2015032630 de 19/08/2015, el INVIMA concedió Renovación al Registro Sanitario No. INVIMA 2015M-008367-R3 para fabricar y vender el producto OXÍGENO MEDICINAL, a favor de OXÍGENOS DE COLOMBIA LTDA., con domicilio en Bogotá D.C.

Que mediante escrito 20201197852 de 26/10/2020, el señor Jose Alejandro Acosta, actuando en calidad de apoderado de la sociedad OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - OXICOL LTDA., con domicilio en Bogotá D.C., solicitó la renovación automática del Registro Sanitario para el producto OXIGENO MEDICINAL en la modalidad de fabricar y vender, a favor de la sociedad que representa.

Por otra parte, el interesado solicita sea aprobada la exclusión de los fabricantes:
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - IBAGUE ubicado en la Avenida 1 No. 22 - 82/86, en Ibagué – Tolima.
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - SOGAMOSO ubicado en el Km. 4 Vía Belencito entrada a Indumil, Parque Industrial de Sogamoso, en Sogamoso – Boyaca.
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. -DOSQUEBRADAS ubicado en la Carrera 2da. Norte No. 17 – 97 Troncal Occidente B, Sector Mirador del Colibrí bodega SM2, en Dosquebradas – Risaralda.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Una vez revisada la información allegada por el interesado, este Despacho procede a realizar las siguientes consideraciones:

Que el Decreto 843 de 2016 *"Por el cual se simplifica el procedimiento para la renovación y modificación de los registros sanitarios de los medicamentos de síntesis química y gases medicinales y se dictan medidas para garantizar la disponibilidad y control de los medicamentos en el país"*, establece en su artículo 3:

> *"ARTÍCULO 3o. RENOVACIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DE MEDICAMENTOS DE SÍNTESIS QUÍMICA Y GASES MEDICINALES. Las solicitudes de renovación de los registros sanitarios de medicamentos de síntesis química y gases medicinales se surtirán de manera automática, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:*
>
> *3.1. Se mantenga la información y características que fueron aprobadas durante la vigencia del registro sanitario.*
>
> *3.2. Se cumpla con lo señalado en los artículos 129 y 130 del Decreto-ley 019 de 2012; y*
>
> *3.3. Se encuentre vigente la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).*
>
> *Para las solicitudes de registros sanitarios de medicamentos importados, además deberá adjuntarse a la solicitud de renovación el certificado de venta libre vigente.*
>
> *(...)"*

Que revisada la solicitud de renovación automática, se evidencia que el interesado ha manifestado cumplir con los requisitos antes descritos, por lo tanto se procede a otorgar la renovación por vía automática.

Así mismo, el Decreto 843 de 2016, en su artículo 4, dispuso que toda solicitud de renovación automática será objeto de un control posterior, en consecuencia, la documentación que soporta la presente renovación estará sujeta a esa revisión posterior, siguiendo el procedimiento allí descrito.

Que mediante escrito 20201197852 de 26/10/2020, el interesado allega solicitud de exclusión de los fabricantes:
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - IBAGUE ubicado en la Avenida 1 No. 22 - 82/86, en Ibagué – Tolima.
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - SOGAMOSO ubicado en el Km. 4 Vía Belencito entrada a Indumil, Parque Industrial de Sogamoso, en Sogamoso – Boyaca.
- OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. -DOSQUEBRADAS ubicado en la Carrera 2da. Norte No. 17 – 97 Troncal Occidente B, Sector Mirador del Colibrí bodega SM2, en Dosquebradas – Risaralda.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021006680 DE 4 de Marzo de 2021

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN AUTOMATICA de un Registro Sanitario.

El Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, delegado mediante Resolución No. 2012030820 del 19 de Octubre de 2012, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto Reglamentario 677 de 1995, Decreto 843 de 2016 y la Ley 1755 de 2015.

Por lo anterior, este Despacho procede a conceder las modificaciones no significativas solicitadas, cambios que se verán reflejados en el resuelve del presente proveído.

En mérito de lo antes expuesto y con base en lo establecido en el Decreto 843 de 2016, la norma farmacológica 16.7.0.0.N20 y la documentación que reposa en el expediente objeto de estudio, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar de forma automática el REGISTRO SANITARIO por el término de CINCO (5) años al

PRODUCTO:	OXIGENO MEDICINAL
REGISTRO SANITARIO No.:	INVIMA 2021M-008367-R4
TIPO DE REGISTRO:	FABRICAR Y VENDER
TITULAR:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. - OXICOL LTDA., ubicado en la Av. Carrera 50 No. 5 C - 29, en Bogotá D.C.
FABRICANTES:	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA., ubicado en la Carrera 36 No. 12 - 172, Autopista Acopi - Jumbo, en Yumbo – Valle del Cauca; PRAXAIR GASES INDUSTRIALES LTDA., ubicado en el Parque Industrial Gran Sabana Lote M Unidad 62 Frente Autódromo Tocancipá Vereda Tibito, en Tocancipa - Cundinamarca; GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA CRYOGAS S.A., ubicado en el Kilómetro 6 vía San Miguel, en Sibaté - Cundinamarca; MESSER COLOMBIA S.A. (PLANTA ASU BOGOTA), ubicado en el Km. 21 Autopista Norte, Vereda Canavita, en Tocancipá - Cundinamarca; MESSER COLOMBIA S.A. (PLANTA ASU CARTAGENA), ubicado en el Km. 9 vía Cartagena Mamonal, en Cartagena - Bolivar; OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. – BARRANQUILLA, ubicado en la Vía 40 No. 69 -84, en Barranquilla - Atlantico; OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. – MEDELLIN, ubicado en la Calle 35 No. 53-39, en Medellín - Antioquia; OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. – BUCARAMANGA, ubicado en el Km. 7, Autopista Vía Girón, en Bucaramanga - Santander; GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS S.A., ubicado en el Km. 5 Antigua Vía Girardota a Hatillo, en Barbosa – Antioquia.
FORMA FARMACEUTICA:	GAS
VIAS DE ADMINISTRACION:	Inhalación
PRINCIPIOS ACTIVOS:	Cada m^3 (metros cúbicos) contiene OXIGENO MEDICINAL 99,0 % (V/V)
PRESENTACION COMERCIAL:	Oxigeno gaseoso (no menos de 99% en volumen), en cilindro blanco en acero al carbón, de capacidad: 0.5, 1, 2, 3, 3.5, 4, 5, 5.5, 6, 6.5, 7, 8, 9, 10 m^3. Cada m^3 de oxigeno gaseoso comprimido a alta presión equivalente a 1000 L de oxigeno gaseoso. Oxigeno gaseoso (no menos de 99% en volumen), en cilindro de aluminio y cuello blanco, de capacidad: 0.5, 1, 2, 3, 3.5, 4, 5, 5.5, 6, 6.5 m^3. Cada m^3 de oxigeno gaseoso comprimido a alta presión equivalente a 1000 L de oxigeno gaseoso. Oxigeno liquido en termos criogénicos con recipiente al interior en acero inoxidable con capacidad de 0.5 L hasta 500 m^3 de oxigeno liquido (no menos de 99.0% en volumen). Oxigeno liquido en termos criogénicos con recipiente al interior en acero inoxidable con capacidad de 500 m^3 hasta 50000 m^3 de oxigeno liquido (no menos de 99.0% en volumen).
CONDICION DE VENTA:	Con formula facultativa
INDICACION:	Oxigenoterapia.
NOTA DE FARMACOVIGILANCIA:	Los reportes de eventos adversos deben realizarse en el formato de reporte de eventos adversos asociados al uso de medicamentos - FOREAM, mediante la plataforma de reporte en línea dispuesta para tal fin, según lo establecido en la circular 600-7758-15 del 3 de agosto de 2015, teniendo en cuenta la periodicidad establecida en la Resolución No. 2004009455 del 28 de mayo de 2004.
CONTRAINDICACIONES ADVERTENCIAS:	Mantener lejos de la llama y de cualquier fuente de calor.

La salud es de todos | Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2021006680 DE 4 de Marzo de 2021

Por la cual se concede LA RENOVACIÓN AUTOMATICA de un Registro Sanitario.

El Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, delegado mediante Resolución No. 2012030820 del 19 de Octubre de 2012, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, el Decreto Reglamentario 677 de 1995, Decreto 843 de 2016 y la Ley 1755 de 2015.

OBSERVACIONES: **MEDICAMENTO ESENCIAL**. Las contraindicaciones y advertencias deben aparecer en las etiquetas y empaques más la fecha de vencimiento y número de lote. El titular y fabricante autorizado en el registro sanitario, adquieren la obligación de mantener las buenas prácticas de manufactura vigentes y actualizar las especificaciones de materias primas y producto terminado, de acuerdo a la última versión de las farmacopeas oficiales en Colombia, durante la vigencia del registro sanitario. Lo anterior será objeto de vigilancia por parte de este Instituto.
Toda información científica, promocional o publicitaria sobre los medicamentos deberá ser realizada con arreglo a las condiciones del registro sanitario y a las normas técnicas y legales previstas en el artículo 79 del Decreto 677 de 1995.
Las presentaciones comerciales aprobadas en el registro sanitario podrán ser empleadas como presentaciones institucionales, siempre y cuando en las etiquetas y empaques de los productos fabricados con destino a las entidades de previsión, asistencia o seguridad social y similares, se encuentren marcadas con una leyenda que especifique tal condición o exclusividad, de modo que no oculte la información aprobada en los artes.
De conformidad con lo señalado en el capítulo II, artículo 4 del Decreto 843 de 2016 este registro sanitario será objeto de revisión posterior, razón por la cual podrá ser suspendido o cancelado de acuerdo con el resultado de la evaluación en riesgo. La no comercialización dará lugar a la cancelación del Registro Sanitario como lo establece el capítulo III, artículo 9 de la citada norma.

VIDA UTIL: Veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de fabricación.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Almacenar a temperatura no mayor de 30°C en su envase y empaque original. La temperatura del contenedor no debe exceder los 52°C (125°F)

EXPEDIENTE No.: 50423
RADICACIÓN: 20201197852 **FECHA:** 26/10/2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artes de material de envase (cilindros, termos y etiqueta de loteo) seguirán siendo los aprobados bajo Resolución No. 2017002142 de 23 de Enero de 2017, los cuales deben incluir el número de Registro Sanitario otorgado en el presente Acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR por medios electrónicos la presente resolución al representante legal y/o apoderado del titular, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Advirtiendo que contra la misma procede únicamente el recurso de reposición que deberá interponerse ante el Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado reciba al acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 4 de Marzo de 2021

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
Fecha: 2021/03/04 09:26:33 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

GUILLERMO JOSE PEREZ BLANCO
DIRECTOR TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Proyectó: Legal: cgualdronp, Técnico: erodriguezr Revisó: cordina_medicamentos

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN Nro. 2025008248 del 05 de marzo de 2025
Por la cual se concede la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales a OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, con NIT: 860.040.094-3 ESTABLECIMIENTO OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – GIRON

El Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 335 de 2022 y Decreto 2078 de 2012, Ley 1437 de 2011, delegado por Resolución Nro. 2012030788 del 19 de octubre de 2012; y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante resolución No. 2021008168 del 12 de marzo de 2021, el Invima concedió la renovación y ampliación de la certificación de las Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales por el término de tres (03) años contados a partir de la ejecutoría de la resolución en mención a **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA,** ubicado en el Km 7 autopista vía Girón - Bucaramanga – Santander, **PARA LA FABRICACION DE GASES DE USO MEDICINAL** con los principios y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:

NO ESTÉRILES	
PRINCIPIO ACTIVO	**FORMAS FARMACEUTICAS**
Aire Medicinal Sintético	Gaseosa en cilindros de alta presión

Y para el envasado de gases de uso medicinal con los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:

NO ESTÉRILES	
PRINCIPIO ACTIVO	**FORMAS FARMACEUTICAS**
Oxígeno Medicinal	Gaseosa en cilindros de alta presión y portátiles
	Líquido: En termos

NOTAS ACLARATORIAS:

1. El oxígeno liquido utilizado para el envasado, como liquido o gas, es traído a granel desde otras plantas certificadas por Invima, las cuales lo obtienen por método criogénico.
2. El nitrógeno líquido utilizado para el envasado de aire sintético medicinal es traído a granel desde otras plantas certificadas, las cuales lo obtienen por el método criogénico.
3. El aire sintético se obtiene por mezcla de oxígeno medicinal y nitrógeno obtenidos por el método de licuefacción.
4. El anterior concepto técnico, autoriza únicamente el envasado y fabricación de los gases medicinales con los principios activos y las formas farmacéuticas antes descritas.
5. Cualquier modificación que se haga en las condiciones evaluadas y certificadas durante la presente auditoria, respecto a equipos, áreas, procesos productivos, personal técnico principal o de las empresas con las que se contrató la realización de actividades críticas de producción y control de calidad, deberán ser notificadas al Invima con el fin de que este evalué y verifique si se requiere una visita de ampliación o verificación del concepto técnico emitido, de acuerdo con las disposiciones de la Normatividad Sanitaria correspondiente, so pena de las acciones a que haya lugar.

Que mediante oficio radicado ante el Invima bajo Nro. 20241058822 del 11/03/2024, la señora Gloria Araceli Morales Morales actuando en calidad de suplente del Representante Legal de la sociedad **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.,** solicitó visita tendiente a la renovación de la certificación en Buenas

RESOLUCIÓN Nro. 2025008248 del 05 de marzo de 2025
Por la cual se concede la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales a OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, con NIT: 860.040.094-3 ESTABLECIMIENTO OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – GIRON

Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales, quien tiene vinculados varios establecimientos entre los que se encuentra el establecimiento con la misma denominación **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,** identificado con Matrícula Nro. **677638,** ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander, para lo cual adjuntó entre otros documentos: Formato de solicitud de trámites, Site Master File, guía de inspección de establecimientos de gases medicinales debidamente diligenciada y soporte de la transacción electrónica Nro. 2403-486088577 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, como constancia de pago por los derechos de la visita correspondiente.

Que durante los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2025, profesionales de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima realizaron visita al establecimiento **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,** identificado con Matrícula Nro. 677638, ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander, tendiente a la renovación de la certificación de Buenas Prácticas de Manufactura para Gases Medicinales emitiendo el siguiente concepto técnico: *"Una vez evaluado el cumplimiento de los requerimientos previstos en el anexo técnico de la Resolución No. 04410 del 17 de noviembre de 2009, Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales; Resolución No. 2011012580 del 25 de abril de 2011 que adoptó la Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los Gases Medicinales en los procesos de Fabricación, Llenado, Control de Calidad, Distribución y Comercialización; , Decreto 2086 del 10 de junio de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Decreto 335 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, el grupo de inspección del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social, conceptúa que el establecimiento* ***OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,*** *identificado con matrícula No. 677638, ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander, propiedad de la sociedad* ***OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, CUMPLE*** *con las* ***BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, PARA LA FABRICACIÓN DE GASES DE USO MEDICINAL*** *con los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:*

NO ESTÉRILES		
PRINCIPIO ACTIVO	***FORMAS FARMACEUTICAS***	
Aire Medicinal Sintético	*Gaseoso*	*Cilindros de alta presión*

Y el envasado de gases de uso medicinal con los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:

NO ESTÉRILES		
PRINCIPIO ACTIVO	***FORMAS FARMACEUTICAS***	
Oxígeno Medicinal	*Gaseoso*	*Cilindros de alta presión y cilindros portátiles*
	Líquido	*Envase criogénico: termos*

NOTAS ACLARATORIAS.

1. *El oxígeno líquido utilizado para el envasado, como líquido o gas, es traído a granel de otras plantas certificadas por Invima, las cuales lo obtienen por el método de licuefacción del aire atmosférico.*
2. *El nitrógeno líquido utilizado para el envasado de aire sintético medicinal es transportado a granel desde otras plantas certificadas por Invima, las cuales lo obtienen por el método de licuefacción del aire atmosférico.*
3. *El aire sintético se obtiene por mezcla de oxígeno medicinal y nitrógeno obtenido por el método de licuefacción del aire atmosférico*

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN Nro. 2025008248 del 05 de marzo de 2025
Por la cual se concede la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales a OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, con NIT: 860.040.094-3 ESTABLECIMIENTO OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – GIRON

4. *El anterior concepto técnico, autoriza únicamente la fabricación y envasado de los gases medicinales con los principios activos y las formas farmacéuticas antes descritas.*
5. *Todo cambio crítico que se haga y afecte las condiciones evaluadas y certificadas durante la presente auditoria, respecto a equipos, áreas, procesos productivos, personal técnico principal (Director Técnico) o de las empresas con las que se contrató la realización de actividades de producción y control de calidad, deberán ser notificados al Invima con el fin de que éste evalúe y verifique si se requiere una visita de ampliación o verificación del concepto técnico emitido, de acuerdo con las disposiciones de la Normatividad Sanitaria correspondiente, so pena de las acciones a que haya lugar."*

CONSIDERACIONES

Que mediante Resolución Nro. 04410 del 17 de noviembre de 2009, se clasifica a los Gases Medicinales como medicamentos por cuanto estos son preparados farmacéuticos que se utilizan en la prevención, diagnóstico, tratamiento, alivio o curación de las enfermedades o dolencias y en terapias de inhalación, anestesia, diagnóstico "in vivo" o en la conservación y transporte de órganos, tejidos y células destinados a la práctica médica; en consecuencia, le son aplicables las disposiciones contenidas en el Decreto 335 de 2022, que establece el procedimiento para la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura Farmacéutica.

Que el artículo Primero de la Resolución Nro. 04410 del 17 de noviembre de 2009, establece que los fabricantes de Gases Medicinales deben cumplir obligatoriamente con lo dispuesto por el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura de los Gases Medicinales, el cual se encuentra contenido en el anexo técnico que hace parte integral de la mencionada Resolución, así como lo establecido en la Resolución Nro. 2011012580 de 25 abril de 2011, Guía de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura para Gases Medicinales.

Que el Decreto 335 de 2022, establece el procedimiento para la obtención de los certificados de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima.

Que el numeral 2.1 del artículo 2. "Ámbito de Aplicación" del Decreto 335 de 2022 establece que las disposiciones allí contenidas aplican a los fabricantes y en general todo aquel que desarrolle alguna de las etapas del proceso productivo de medicamentos de síntesis química, que se comercialicen en Colombia, ubicados en el territorio nacional o fuera de él, requieran certificación en Buenas Prácticas de Manufactura - BPM.

Que los artículos 6 y 9 del Decreto 335 de 2022, establecen que si del resultado de la visita de certificación, se concluye que el establecimiento o la institución cumple con las buenas prácticas de manufactura, el Invima expedirá el respectivo acto administrativo.

Que el artículo 10 del Decreto 335 de 2022, establece que el certificado de cumplimiento de las Buenas Prácticas tendrá la vigencia que cada regulación especial haya establecido. De esta forma, el artículo sexto del Decreto 2086 de 2010, establece que el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, tendrá una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la ejecutoria del acto que lo concede.

Que el artículo 11 del Decreto 335 de 2022 establece que el certificado de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura será renovado por un período igual al de su vigencia, para lo cual se surtirá el procedimiento señalado en este decreto.

RESOLUCIÓN Nro. 2025008248 del 05 de marzo de 2025
Por la cual se concede la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales a OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, con NIT: 860.040.094-3 ESTABLECIMIENTO OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – GIRON

Que, a la fecha, la sociedad **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, identificada** con **NIT: 860.040.094-3** y cuya dirección de domicilio principal es Av. Carrera 50 No. 5C - 29 de Bogotá D.C., tiene vinculados varios establecimientos entre los cuales se encuentra el establecimiento **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,** identificado con Matrícula Nro. **677638,** ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander.

Que profesionales de la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima conceptuaron en acta de visita practicada los días 17, 18, 19 y 20 de febrero de 2025, que **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA. respecto del establecimiento OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,** ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander, **CUMPLE** con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, PARA LA FABRICACIÓN y ENVASADO DE GASES DE USO MEDICINAL.**

Con base en las anteriores consideraciones, la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER la **RENOVACIÓN** de la **CERTIFICACIÓN** de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura para Gases Medicinales por el término de tres (03) años contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución a **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.,** establecimiento **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA - GIRON,** ubicado en el Km 7 Vía Bucaramanga – Girón, de Girón - Santander, **PARA LA FABRICACIÓN DE GASES DE USO MEDICINAL** con los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:

NO ESTÉRILES		
PRINCIPIO ACTIVO	**FORMAS FARMACEUTICAS**	
Aire Medicinal Sintético	Gaseoso	Cilindros de alta presión

Y el envasado de gases de uso medicinal con los principios activos y las formas farmacéuticas que se relacionan a continuación:

NO ESTÉRILES		
PRINCIPIO ACTIVO	**FORMAS FARMACEUTICAS**	
Oxígeno Medicinal	Gaseoso	Cilindros de alta presión y cilindros portátiles
	Líquido	Envase criogénico: termos

NOTAS ACLARATORIAS.

1. El oxígeno líquido utilizado para el envasado, como líquido o gas, es traído a granel de otras plantas certificadas por Invima, las cuales lo obtienen por el método de licuefacción del aire atmosférico.
2. El nitrógeno líquido utilizado para el envasado de aire sintético medicinal es transportado a granel desde otras plantas certificadas por Invima, las cuales lo obtienen por el método de licuefacción del aire atmosférico.
3. El aire sintético se obtiene por mezcla de oxígeno medicinal y nitrógeno obtenido por el método de licuefacción del aire atmosférico
4. El anterior concepto técnico, autoriza únicamente la fabricación y envasado de los gases medicinales con los principios activos y las formas farmacéuticas antes descritas.
5. Todo cambio crítico que se haga y afecte las condiciones evaluadas y certificadas durante la presente auditoria, respecto a equipos, áreas, procesos productivos, personal técnico principal (Director

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN Nro. 2025008248 del 05 de marzo de 2025
Por la cual se concede la renovación de la Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura de Gases Medicinales a OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA, con NIT: 860.040.094-3 ESTABLECIMIENTO OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – GIRON

Técnico) o de las empresas con las que se contrató la realización de actividades de producción y control de calidad, deberán ser notificados al Invima con el fin de que éste evalúe y verifique si se requiere una visita de ampliación o verificación del concepto técnico emitido, de acuerdo con las disposiciones de la Normatividad Sanitaria correspondiente, so pena de las acciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar por medios electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 56 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, al representante legal y/o apoderado de **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.,** del contenido de la presente Resolución, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición que podrá interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución ante el Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos del Invima, de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO TERCERO. -La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MARÍA MONTOYA ESCOBAR
Director Técnico de Medicamentos y Productos Biológicos

Proyectó: B. López (Microb.)
Revisión Técnica: Y. Franco (Q.F.)
Revisión Legal: V. Castillo (Abogada)
Vo. Bo. Coordinadora GTM: C. Arevalo (Bact.)
Archivo: Exp. 1295G